LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

LP-919044992-I37-2022

**“EQUIPO DIVERSO PARA EL CENTRO DE INTEGRACIÓN DE ADICCIONES SABINAS”**

**BASES**

**EJERCICIO FISCAL 2022**

**INTRODUCCIÓN**

Las presentes bases señalan el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-919044992-I37-2022; así mismo describe el “**EQUIPO DIVERSO**” que Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, requiere para cubrir las necesidades para el Centro de Integración de Adicciones de Sabinas Hidalgo, el procedimiento del concurso, las condiciones generales de contratación, la forma en que se llevará a cabo el procedimiento de entrega de la documentación requerida.

Para los efectos de estas bases a Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, en lo sucesivo se le denominará **la Convocante**.

**PRESENTACIÓN**

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de los Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 1 fracción VI, 5, 25 fracción I, 27 tercer párrafo, 29 fracción III y *31* y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, *Artículo 55, 59* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, Artículo 1, 2 Fracción XIV de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Nuevo León y 19 Fracción XV del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., en debida concordancia con el Artículo 77 de la Ley de Egresos para el año 2022, **CONVOCA** a las personas físicas o morales a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-919044992-I37-2022 para la adquisición de equipo.

**BASES**

**1.- DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN.**

1. Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., convoca a través de la Dirección Administrativa por conducto del Departamento de Adquisiciones, ubicado en el primer piso, Matamoros oriente, No. 520, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Tel: 81 81 30 70 49.
2. Las bases de la presente Convocatoria podrán obtenerse de manera gratuita a través de la página oficial de Servicios de Salud de Nuevo León, a partir de la fecha de su publicación, en el portal <http://saludnl.gob.mx>, en la parte inferior, en el apartado “licitaciones”, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de la calle Matamoros oriente, No. 520, Zona Centro, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un horario de 9:00 a.m. a 14:00 p.m.
3. La participación de los licitantes para la presente Licitación Pública será de forma Presencial. Será identificada con carácter Internacional Abierta Presencial. En la presente licitación no se recibirán proposiciones a través de servicio postal o de mensajería.
4. La presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL será identificada por el No. LP-919044992-I37-2022 y se efectuará con reducción del plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación de las propuestas de acuerdo con el Artículo 32 de esta Ley.
5. La adquisición de los bienes incluidos en esta Convocatoria corresponde al ejercicio fiscal 2022.
6. Las proposiciones, folletos, anexos y demás información relativa a la adquisición de los equipos que se presenten deberán ser en idioma español, en caso de que los últimos sean en idioma diferente, deberán presentarse con traducción simple al español.
7. Para la presente licitación ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
8. Para el desarrollo de los eventos y menciones en las presentes bases se señalan los domicilios de la Subsecretaria de Prevención y Control de Enfermedades y de la Dirección Administrativa, ubicados en Matamoros oriente 520, 3er. y 2do. piso, respectivamente, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.
   1. **OBJETO Y ALCANCE.** 
      1. **Bienes a adquirir.** En el anexo 1 de esta Convocatoria, se señalan las cantidades de los equipos que requiere la Convocante para cubrir las necesidades de la Unidad Aplicativa; dichas cantidades podrán variar sin rebasar los presupuestos autorizados.
      2. Los bienes deberán ser nuevos, cuyas características, especificaciones, unidad de medida y cantidades, se señalan en esta convocatoria.
      3. Las cantidades, descripciones y características propias del equipo, objeto del presente concurso, corresponden a la información enviada por la Unidad Aplicativa, por lo que, no se aceptarán proposiciones alternativas que demeriten la calidad de los mismos; sin embargo, en caso de que se presenten proposiciones con características y presentación distintas a las señaladas del **Anexo No. 1**, su aceptación dependerá del Comité Evaluador, reservándose la Convocante el derecho de rechazar las propuestas.
      4. El (los) licitante (s) ofertará(n) en su (s) propuesta (s) técnica (s) el equipo, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo 1, así como a las características técnicas y demás requisitos que se soliciten y acuerdos establecidos en la Junta de Aclaraciones. Deberá ofertar las partidas completas.
      5. La adquisición del equipo requerido por La Convocante, se realizará con Recursos del Tipo de Presupuesto 202049, Programa 020508, Partidas varias, Cuenta No. 1717040068, Unidad 28.
      6. Los seguros y gastos derivados de la transportación desde fábrica hasta el lugar de destino deberán correr por cuenta del licitante.
      7. **Calidad.** Se deberá presentar Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas. Los licitantes deberán cumplir con las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o las Normas de Referencia Aplicables), debiendo enunciarlas, cuyo cumplimiento sea aplicable para demostrar que los bienes a los que hace referencia la presente convocatoria cumplen con los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.
      8. **Supervisión.** El licitante ganador está obligado a proporcionar en tiempo y forma, la información que en su momento se le requiera por parte de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado y/o el órgano de control interno, a través de auditorías, visitas o inspecciones que se practiquen de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y del 120 del Reglamento de la misma ley.
      9. La asignación de las partidas que conforman el ANEXO 1 de las presentes bases será **por partida**.
      10. El Licitante ganador proporcionará la capacitación y asesoría al personal que designe la Unidad a la que van dirigidos los bienes, para el adecuado manejo y funcionamiento de los bienes que así lo requieran. El tiempo de capacitación será el requerido por la Unidad.
      11. En caso de que el Licitante entregue bienes distintos a los requeridos, o que no cumplan con las especificaciones originalmente contratadas, se rechazará la recepción de éstos. El Licitante de que se trate tendrá 10 días hábiles para la entrega total de los mismos, sin embargo, se hará acreedor a lo establecido en el punto 9 de estas bases, por atraso en la entrega.
      12. De las obligaciones para con el personal, queda expresamente convenido que el licitante que resulte adjudicado asumirá todas las obligaciones derivadas de los contratos de trabajo, su cumplimiento y demás responsabilidades económicas por los trabajos que se encomiendan, incluyendo toda clase de daños contra la Convocante, terceros en sus bienes o en las personas, así como cumplir con las obligaciones y prestaciones que establece la Ley Federal del Trabajo, el Instituto Mexicano del Seguro Social. En caso de accidente de trabajo a sus empleados, la empresa absorberá todas las responsabilidades, liberando a la Convocante de toda responsabilidad al respecto. La Convocante no será patrón sustituto.
      13. En caso de que el licitante tuviera problemas de carácter laboral con sus empleados y de éstos resultara un paro o huelga, se suspenderán los efectos de este contrato quedando la Convocante en libertad de contratar con otra compañía.
      14. La Unidad Aplicativa harán la solicitud del equipo requerido en el formato de Orden de Envío debidamente foliado, y deberá ser enviado por correo electrónico, o algún otro conducto al licitante ganador, recabando acuse de recibo de la Orden de Envío con firma y fecha por parte del licitante ganador, dicho acuse deberá el licitante ganador hacerlo el mismo día de la elaboración de la Orden de Envío o a más tardar al siguiente día hábil.
      15. Para las Ordenes de Envío, de las cuales los proveedores no remitan acuse de recibo o no se tenga respuesta alguna por parte de estos, será tomada en cuenta por la Unidad Aplicativa como fecha de acuse el día en que se elabore la Orden de Envío para el cálculo y elaboración de sanción por el atraso en la entrega del equipo.
      16. La Convocante podrá rescindir el contrato que haya adjudicado al licitante ganador del concurso, cuando este se encuentre bajo proceso de investigación por cualquier órgano fiscalizador, en el ámbito Estatal o Federal, durante la vigencia del contrato.

**1.2. Período y lugar de entrega del equipo.**

**1.2.1. Período de suministro del equipo:**

1. El período de suministro del equipo será del 08 de octubre del 2022 al 21 de noviembre del 2022.
2. El horario de entrega de los bienes en la Unidad: será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**1.2.2. Lugar de entrega del equipo:**

El lugar de entrega del equipo será en la siguiente unidad aplicativa:

|  |  |
| --- | --- |
| **Unidad** | **Dirección** |
| Centro Integral Sabinas | Calle Alberto Chapa No. 550, Col. Bella Vista, Sabinas Hidalgo, N.L., C.P. 65200 |

**1.2.3.- Condiciones de Entrega del equipo:**

El licitante que resulte con adjudicación proporcionará el equipo, de acuerdo a su propuesta técnica presentada y evaluada por el comité técnico que designe la convocante.

Transportación: la transportación del equipo y las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán por cuenta y riesgo del licitante que resulte con adjudicación.

No será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para la convocante.

Si en la entrega del equipo se identifican defectos que afecten su calidad y funcionalidad, la convocante procederá a no aceptar los mismos.

1. **Devoluciones:** Si durante el uso del equipo se comprueban vicios ocultos o defectos de fabricación por causas imputables al licitante ganador y dentro del periodo de garantía, que se computará a partir de la entrega del equipo, la convocante hará la devolución de los mismos; en estos casos el licitante ganador se obliga a reponer a la Convocante sin condición alguna, el 100% del volumen devuelto originalmente, en un plazo que no excederá de 5 días hábiles contados a partir de la notificación de dicha devolución.

En caso de que por causas imputables al (los) licitante(s) ganador(es), éste (os) no pueda (n) hacer la reposición en el plazo arriba señalado, se rescindirá el contrato y el (los) licitante(s) ganador(es) se obliga (n) a devolver la cantidad recibida más los intereses generados a la tasa que señale la ley de ingresos de la federación, en el caso de prórroga de créditos fiscales que se calcularan sobre el monto no amortizado, computándose por días calendario, desde la fecha de devolución del equipo, hasta aquella en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la convocante y en su caso podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

1. **Facturas.** Las facturas que resulten de la recepción del equipo, deberán ser presentadas por el licitante que resulte adjudicado en la Subdirección de Recursos Financieros de La Convocante, deberán contener lo siguiente: nombre y firma de quién realizó la recepción y la firma del Administrador y/o Director de la Unidad Aplicativa (se anexará a la factura copia de la Orden de Envío, mediante la cual se solicitó la mercancía y de la cédula de recepción de bienes muebles correspondiente); además deberá invariablemente describir en cada factura el número de licitación, Contrato, número de serie del equipo, número de orden de envío, marca y modelo.

El licitante que resulte adjudicado deberá cumplir con la regla I.2.7.1.1 de Almacenamiento de CFDI emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), misma que establece que para los efectos de los artículos 28, fracción I, primer párrafo y 30, cuarto párrafo del CFF, los contribuyentes que expidan y reciban CFDI, deberán almacenarlos en medios magnéticos, ópticos o de cualquier otra tecnología, en su formato electrónico XML.

1. **Garantía.** El período de garantía del equipo, objeto de este concurso estará sujeta, como mínimo a un año, contado a partir de la entrega de los mismos, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en las presentes bases, sin perjuicio de que se haga efectiva la garantía de cumplimiento, por incumplimiento del Licitante.
2. **REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR QUIEN DESEE INSCRIBIRSE Y PARTICIPAR EN EL CONCURSO.**

**AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN Y CD O USB QUE CONTENGA TODOS LOS DOCUMENTOS EN FORMATO DE WORD, PDF O EXCEL:**

* Información sobre la compañía Anexo 8 de las bases; se deberá anexar copia simple legible de todas las actas, reformas y poderes.
* Monto de ventas totales del Ejercicio Fiscal 2021: deberá acreditarse con la declaración correspondiente al ejercicio fiscal del 2021; o con los estados financieros presentados ante las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, auditados y/o dictaminados por Contador Público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal del 2021, demostrando su capacidad financiera mediante la comprobación de que las ventas totales son de por lo menos el 50% de su oferta económica que presente a la convocatoria. Incluir acuse de recepción de dicha declaración o en su caso la cadena original o estados financieros dictaminados fiscalmente emitidos por un Contador Público registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, acreditando su personalidad mediante cédula profesional y registro ante la SHCP. Así mismo deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en donde manifiesten que la documentación entregada, referente a este requisito, contiene las cantidades correctas y que el monto de ventas totales mínimas requeridas no tiene alteración alguna.
* Escrito simple en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Estatales y Federales, en lo relativo al pago de impuestos.
* Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49, Fracción IX de la Ley De Responsabilidades Administrativas del Estado De Nuevo León, escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés; para el caso de personas morales, deberá ser firmado por el representante legal y por aquellos socios o accionistas que ejercen control sobre una sociedad, siendo administradores o quienes formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, acompañado de copia simple de identificación oficial vigente por ambos lados de cada uno de ellos (Anexo 8-A).
* Constancia del curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción, a la cual se deberá anexar un documento signado por el representante legal en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad estar plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades.
* Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, o el vínculo electrónico donde aparezca dicho padrón o certificado de registro en el padrón; en caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 22, 36 y 58 de su Reglamento.
* Cédula de Identificación Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes, comprobante de domicilio fiscal actualizado y el del establecimiento donde realicen sus principales operaciones en caso de ser diferente al domicilio fiscal, nombre de los apoderados, representantes y socios, poderes en los que consten a las personas que se les delega actos de administración. Tratándose de Personas Físicas: Deberá acreditar su personalidad a través de: Constancia de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, identificación oficial con fotografía, acta de nacimiento o en su caso de naturalización y comprobante de domicilio fiscal actualizado y el del establecimiento donde realicen sus principales operaciones en caso de ser diferente al domicilio fiscal.

Los Licitantes que resulten adjudicados, previo a la firma de los contratos, deberán exhibir original para su cotejo y copia simple de los documentos a que se hace alusión en el formato que se integra como anexo 8.

Los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción en el Departamento de Adquisiciones ubicado en Matamoros 520 oriente, primer piso, Centro de la Ciudad, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Tel.: 81 81 30 70 49, desde el día de publicación de la Convocatoria y hasta inclusive 24 horas hábiles previas al acto de presentación y apertura de proposiciones de 9:00 a 14:00 horas; cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente antes del inicio de cada uno de ellos, lo anterior de conformidad con el Artículo 31 fracción XXIII de la Ley.

**3. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO.**

1. **ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS:**

# Idioma de las Propuestas.- La propuesta técnica y propuesta económica que prepare el Licitante y toda la correspondencia y documentos relativos deberán redactarse en idioma español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el Licitante a la Convocante podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción al español, la cual prevalecerá para los efectos de interpretación de las propuestas.

1. **Presentación de las Propuestas. -** El Licitante presentará en original sus propuestas técnica y económica, en papel membretado de su empresa, llenado a máquina o computadora y firmado por el representante legal, en el formato anexo a las bases expedido por la Convocante. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren; así mismo las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que conformen cada una de dichas propuestas técnicas y económicas, esto de conformidad con el Artículo 74, fracción XIV y XV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
2. **Costos de preparación de Propuestas. -** El (los) licitante (s), sufragará (n) todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su (s) propuesta (s), liberando de cualquier responsabilidad a la Convocante por dicho concepto, por lo que la Convocante no devolverá dichos costos, cualquiera que sea el resultado de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL.
3. **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**
4. El Licitante deberá presentar **dos sobres cerrados**, rotulados con el nombre del licitante, propuesta que contiene (técnica o económica) y con la indicación de la licitación en que participa, dentro de dichos sobres deberá presentar en uno de ellos su propuesta técnica y en el otro sobre su propuesta económica, conforme a los formatos anexos a las bases, en los cuales se señalan los requisitos solicitados. La Convocante se reserva el derecho de evaluar cada una de las propuestas presentadas, verificando que cumplan con todas y cada una de las indicaciones contenidas en los formatos que, para tal efecto, se anexan. Al momento de entregar sus sobres, el licitante deberá entregar las cartas a que hace referencia en el punto 3.1 de las bases, fuera de los sobres.
5. Las propuestas técnicas y económicas, así como todos los anexos incluidos dentro del sobre técnico y económico, deberán estar dirigidas al Director Administrativo de Servicios de Salud de Nuevo León, contener firma autógrafa del representante legal de la compañía en todos los documentos; la falta de presentación, omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos antes señalados será motivo de rechazo de sus propuestas.
6. **EL SOBRE DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER:**
7. **ANEXO 12.** Cédula de entrega de documentos.
8. Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.
9. Currículum de la empresa como proveedor de equipo, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, así como una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses. Incluir manifestación de ser proveedor de equipo con experiencia en el Sector Salud.
10. **ANEXO 2**. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases.
11. Catálogos del equipo a ofertar en idioma español o en inglés siempre y cuando se acompañe de su traducción simple al español en la cual se referencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.
12. Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de suministrar el equipo con los requerimientos establecidos en estas bases.
13. Carta de apoyo del fabricante y/o distribuidor mayorista, en la cual lo autoriza a participar como distribuidor del insumos que se solicitan en el anexo 1 de estas bases en la que se mencione el número de licitación y se describan las partidas, marcas y cantidades ofertadas.
14. Escrito libre firmado por el representante o apoderado legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada que en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios, como lo señala el artículo 55 fracción IV del Reglamento de la Ley.
15. Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los bienes que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y/o renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales.
16. Carta compromiso respecto a la instalación y puesta en operación de los bienes, de brindar capacitación al personal que designe la Convocante en la unidad aplicativa, y del mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, durante el período de garantía a partir de la entrega de éstos, en los renglones que aplique.
17. Los licitantes que deseen participar en el presente concurso deberán presentar como mínimo dos cartas en original, dirigidas al Director Administrativo de la Convocante, emitidas en un período máximo de 12 meses previos a la fecha de la apertura de proposiciones técnicas por clientes, en papel membretado de éstos, en las cuales estipulen que han prestado buen servicio en cuanto al suministro de equipos de la misma o similar naturaleza a esta licitación; la Convocante se reserva el derecho de verificar dicha información, para su participación en el presente evento.
18. Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o excel.
19. **ANEXO 5**. Carta de presentación de proposiciones.
20. **ANEXO 6**. Recibo de proposiciones.
21. **ANEXO 7**. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los *Artículos 37 y 95* de la Ley y *Artículo 38* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.
22. Escrito bajo protesta de decir verdad de que el licitante cumple con todos los requisitos de la Legislación Aplicable en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal.
23. **ANEXO 10**. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.
24. **ANEXO 11**. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.
25. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.
26. Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente.
27. Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, siendo los siguientes: el documento actualizado y vigente expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante, en caso de ser propietario, de lo contrario, contrato de arrendamiento o figura legal con la que se sustente la propiedad del domicilio fiscal.
28. Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la venta de los bienes a que se refiere el anexo 1 de esta convocatoria.
29. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor púbico o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.
30. Para el caso del(los) PARTICIPANTE(s) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los *Artículos 36* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y *76* de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad.
31. **EL SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER:**
32. **ANEXOS 3 y 4.**
33. CD o USB que contenga el desglose de la oferta económica en formato Excel.
34. Monto de ventas totales del Ejercicio Fiscal 2021: deberá acreditarse con la declaración correspondiente al ejercicio fiscal del 2021; o con los estados financieros presentados ante las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, auditados y/o dictaminados por Contador Público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal del 2021, demostrando su capacidad financiera mediante la comprobación de que las ventas totales son de por lo menos el 50% de su oferta económica que presente a la convocatoria. Incluir acuse de recepción de dicha declaración o en su caso la cadena original o estados financieros dictaminados fiscalmente emitidos por un Contador Público registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, acreditando su personalidad mediante cédula profesional y registro ante la SHCP. Así mismo deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en donde manifiesten que la documentación entregada, referente a este requisito, contiene las cantidades correctas y que el monto de ventas totales mínimas requeridas no tiene alteración alguna.

**3.1. Cartas de: Aceptación de Bases, Junta de Aclaraciones, Validez de la propuesta y Cumplimiento de Obligaciones Estatales y Federales.**

Los Licitantes del concurso deberán presentar por separado y fuera del sobre, en el acto de presentación y apertura de propuestas las siguientes cartas:

* Una de aceptación de las bases, junta de aclaraciones y validez de la propuesta, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que han revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen las bases del concurso, que los conocen y están de acuerdo con las mismas y que no se tienen reclamaciones o dudas en torno a las mismas, así como que conoce el resultado de la Junta de Aclaraciones y está conforme con el contenido del acta levantada al efecto, además contendrá la validez obligatoria de su propuesta por 30 días contados a partir del día siguiente al acto de apertura de propuesta económica;
* Y otra de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y Federales, en lo relativo al pago de impuestos.

Dichas cartas serán dirigidas al Director Administrativo de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.; por lo que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos antes señalados, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier propuesta sin darle lectura.

**3.2. Forma de presentación de las Propuestas Técnica y Económica y documentos esenciales que deberán de contener los sobres.**

1. En el caso de que comparezca en los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como de fallo técnico, apertura económica y fallo, persona distinta a la que firma las proposiciones, bastará con que presente un escrito (Carta Poder) en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa.
2. El Licitante deberá presentar en sobres cerrados, su *propuesta técnica y económica*, rotulados con el nombre del Licitante y con la indicación del concurso en que participa, dentro de dichos sobres deberá presentar su propuesta técnica y económica respectivamente y conforme al formato anexo a las bases, en el cual señalan los requisitos solicitados. La Convocante se reserva el derecho de evaluar cada una de las propuestas presentadas, verificando que cumpla con todas y cada una de las indicaciones solicitadas y de acuerdo a los formatos que para tal efecto se anexan. Al momento de entregar sus sobres, el licitante, deberá entregar las cartas a que se hace referencia en estas bases (3.1) fuera de los sobres.
3. Las propuestas económicas serán cotizadas en Pesos Mexicanos.
4. Las *propuestas técnicas y económicas*, así como todos los anexos, deberán contener firma autógrafa del representante legal de la compañía en todos los documentos.

**3.3. Procedimiento a seguir en el acto de presentación y apertura de Propuestas Técnicas y acto de Apertura Económicas.**

1. Se iniciará en la fecha, lugar y hora señalados en estas bases; el acto será público, pero sólo participarán los Licitantes.
2. Se procederá a pasar lista de asistencia, acreditando su representación los concursantes o sus representantes al ser nombrados entregarán sus propuestas e identificarse con Pasaporte o Credencial de Elector.
3. Recabada toda la documentación, se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas en el orden en que se recibieron: se verificará que hayan sido entregados todos los documentos solicitados y que éstos satisfagan los requisitos establecidos para el concurso.
4. Aquellas propuestas que no contengan los documentos y datos relevantes que hayan sido fijados como esenciales para su revisión correspondiente, serán rechazadas.
5. En el Acto de apertura económica el representante de la Convocante que presida el acto, dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.
6. Los Licitantes, que asistieren, y el servidor público que designe la convocante, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente haya determinado la Convocante en las bases de la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los Licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la propia Convocante, quien de estimarlo necesario podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.
7. Se levantará acta correspondiente en la que se harán constar las proposiciones recibidas, sus montos totales, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas por las que no se aceptaron, así como en cada una de las etapas de los eventos y en la que se dará a conocer el fallo, el día y hora señalados en el punto 11 de estas bases, esto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 de su reglamento.
8. Las actas serán firmadas por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma.
9. Si no se recibe propuesta alguna o todas las propuestas fueren desechadas, se declarará desierto el concurso, levantándose el acta correspondiente y en su caso, se procederá a expedir nueva convocatoria.

**4. DERECHOS DE LA CONVOCANTE.**

La Convocante se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los Licitantes en cualquier momento de la licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, o lo establecido dentro de las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, se procederá a rechazar la propuesta o propuestas respectivas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier propuesta.

No se recibirán ofertas extemporáneas, sólo se recibirán dentro del acto de recepción y apertura de propuestas, las presentadas en la forma y términos señalados en las presentes bases, así como en la parte conducente de la convocatoria de este concurso.

Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, los Licitantes no podrán modificar su propuesta.

Durante el procedimiento de licitación no se admitirá ningún tipo de negociación con los Licitantes y solo se aceptará una sola propuesta por licitante.

5. COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

Inspecciones. La Convocante se reserva el derecho de visitar el local de los Licitantes durante el desarrollo del concurso para verificar la información proporcionada por los mismos. Asimismo, tendrá el derecho de visitar las instalaciones del Licitante ganador para constatar que se garantice el adecuado y oportuno suministro de los bienes objeto del contrato.

6. CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones que deriven del contrato asignado al licitante ganador, solo podrán ser subcontratados o cedidos cuando existan causas justificadas o riesgos que puedan acarrear consecuencias graves y el licitante ganador los haga del conocimiento oportunamente; no omitiendo mencionar que en ningún caso, la contratación o la cesión será superior al cincuenta por ciento del valor contratados.

7. PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

El período de garantía del equipo, será como *mínimo de 1 año*, sin perjuicio de que se haga efectiva la garantía de cumplimiento, por incumplimiento del Concursante que resulte adjudicado.

**8. ASPECTOS ECONÓMICOS.**

**8.1. Forma de Pago.**

El pago del equipo adquirido en el presente concurso se realizará en Pesos Mexicanos dentro de los 20 (Veinte) días naturales siguientes a la presentación de la factura en el área de Recursos Financieros de este Organismo y debidamente validada por el área encargada de su recepción.

Las facturas que resulten de la recepción del equipo, deberán ser presentadas por el licitante que resulte adjudicado en la Subdirección de Recursos Financieros de La Convocante, deberán contener lo siguiente: nombre y firma de quién realizó la recepción y la firma del Director y/o Administrador de la Unidad Aplicativa (se anexará a la factura copia de la Orden de Envío, mediante la cual se solicitó la mercancía y de la cédula de recepción de bienes muebles correspondiente); además deberá invariablemente describir en cada factura el número de licitación, Contrato, número de serie del equipo, número de orden de envío, marca y modelo.

El licitante que resulte adjudicado deberá cumplir con la regla I.2.7.1.1 de Almacenamiento de CFDI emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), misma que establece que para los efectos de los artículos 28, fracción I, primer párrafo y 30, cuarto párrafo del CFF, los contribuyentes que expidan y reciban CFDI, deberán almacenarlos en medios magnéticos, ópticos o de cualquier otra tecnología, en su formato electrónico XML.

La Convocante se deslinda del pago de las facturas que no sean presentadas para su pago antes de 90 días posteriores a la fecha de recibo en la unidad a las que van destinados los bienes, salvo caso justificado a consideración de la Convocante. En caso de no presentarse la factura en dicho periodo la Convocante no estará obligada a la devolución de los bienes ni a cubrir gasto alguno.

Las condiciones y forma de pago podrán variar, y si las hubiere, dichas modificaciones estarán sujetas a las Leyes, Normas, Reglamentos o Directrices aplicables que señale el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La liquidación total de los bienes no significará la aceptación del mismo, por lo tanto la convocante se reserva expresamente el derecho de reclamar los vicios ocultos, bienes faltantes o el pago de lo indebido.

La convocante se reserva la potestad de efectuar modificaciones al proceso de pago.

**8.2. Precio.**

El instrumento que se celebre será con la condición de precio fijo y en pesos Mexicanos por lo que no se reconocerá incremento alguno en los precios ofertados de sus propuestas.

El licitante ganador que resulte con adjudicación, se obliga a respetar el precio fijo, en el supuesto de que las unidades aplicativas de la Convocante realicen compras directas, cuando se presenten circunstancias especiales o se establezcan programas que hagan necesaria la contratación de los servicios que estén comprendidos dentro de las necesidades objeto de la presente licitación.

**9. PENA CONVENCIONAL (SANCIÓN).**

Se aplicará una pena convencional (Sanción) del 4% por cada día hábil de retraso sobre el monto del suministro del equipo, que se efectuare fuera del plazo establecido. El cual no excederá el monto de la Garantía de cumplimiento del contrato.

En el supuesto de que se requiera la aplicación de la Pena Convencional, el Administrador o su equivalente de la unidad aplicativa, dirección, subdirección o departamento, deberá elaborar el cálculo de dicha pena y hacerlo del conocimiento del Concursante, así como también remitirlo a la Subdirección de Recursos Financieros.

La penalización por el retraso en la entrega de los bienes, contara a partir del día siguiente del plazo de vencimiento de la realización del mismo.

La penalización será de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Las penas se harán efectivas descontándose de los pagos que la Convocante tenga pendientes de efectuar al concursante ganador, mediante nota de crédito sobre la factura o en su caso éste efectuará el pago correspondiente en las oficinas de Recursos Financieros de la Convocante, independientemente de que la Convocante opte por hacer efectiva la garantía otorgada por el concursante ganador hasta por el monto de las sanciones no cubiertas.

Será responsabilidad del proveedor que resulte con adjudicación, abastecer todas las necesidades que requiera la unidad en los tiempos establecidos; en los casos que no surtan de acuerdo a lo requerido, la Convocante tendrá el derecho de realizar compras directas, y si estas resultan con diferencia en precio, el proveedor deberá pagar dicha diferencia como sanción por daños ocasionados al no contar con oportunidad con los bienes, de igual manera se aplicará lo establecido en el párrafo primero de este punto.

**10. GARANTÍAS.**

**10.1. Garantía de Cumplimiento de Contrato.**

Dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la firma del contrato, el Licitante ganador deberá hacer entrega de fianza (Anexo 10) original de cumplimiento de contrato expedida por institución legalmente autorizada por un monto equivalente al 20% del valor total del contrato incluyendo el I.V.A., constituida a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para garantizar el cumplimiento del contrato. La fianza deberá estar vigente por un año, y en el caso de defectos y/o responsabilidades imputables al licitante ganador, continuará vigente hasta que se corrijan y se satisfagan las responsabilidades; así mismo continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente y deberá contener las declaraciones precisadas en el contrato correspondiente.

La Fianza se otorgará por Institución Mexicana, debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

1. La afianzadora en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11, 36 y 75 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora por el monto equivalente al 20% del monto total incluyendo I.V.A.
2. Ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la presente fianza se otorga para garantizar por (“EL PROVEEDOR”) con la cédula única de identificación fiscal (número de cédula de la empresa), y con domicilio en (domicilio de la empresa), todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato (número de contrato y fecha) derivado de Licitación \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, celebrado con “S.S.N.L.”; relativo a la adquisición de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por un importe de (monto total del contrato incluyendo el I.V.A).
3. Que la Fianza se otorga en los términos del presente contrato, para garantizar todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Licitación \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-.
4. Que la Fianza estará en vigor por un año, y en el caso de defectos y/o responsabilidades imputables a “EL PROVEEDOR” continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades; asimismo continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
5. Que esta fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga a “EL PROVEEDOR” para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando haya sido solicitada y autorizada extemporáneamente.
6. Que sólo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito de “S.S.N.L.”.
7. Que la Institución Afianzadora acepta lo preceptuado por los artículos 174, 178, 179, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
8. Que “S.S.N.L.”, cuenta con un término de un año contado a partir del incumplimiento de “EL PROVEEDOR”, para reclamar el pago a la afianzadora, por lo que de no presentarse dentro de dicho plazo operará la caducidad de la misma; o bien, de que la vigencia de la fianza deberá ser de dos años, contados a partir del día siguiente al incumplimiento del fiado.

Una vez cumplidas las obligaciones de “EL PROVEEDOR” a satisfacción de “S.S.N.L.”, este último procederá a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que “EL PROVEEDOR” de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento prevista en esta cláusula.

**11. CALENDARIO DE EVENTOS.**

**Publicación de la convocatoria:** Periódico Oficial del Estado, el 23 de septiembre del 2022.

**Publicación de bases:** A través de la página <http://saludnl.gob.mx>, el 23 de septiembre del 2022.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL**  **LP-919044992-I37-2022**  **“EQUIPO DIVERSO PARA EL CENTRO DE INTEGRACIÓN DE ADICCIONES SABINAS”** | | | |
| **ACTO** | | **FECHA Y HORA** | **LUGAR** |
| VISITA A INSTALACIONES | | No habrá visita a instalaciones. | |
| 11.1.1 | JUNTA DE ACLARACIONES | 29/09/2022  10:00 HRS | Los eventos serán presenciales y serán llevados a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa y de la Subsecretaria de Prevención y Control de Enfermedades de la Convocante, ubicadas en Matamoros 520 ote, segundo y tercer piso, respectivamente, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000 |
| 11.1.2 | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS | 06/10/2022  10:00 HRS |
| 11.1.3 | FALLO TÉCNICO | 07/10/2022  10:00 HRS |
| 11.1.4 | APERTURA ECONÓMICA | 07/10/2022  10:30 HRS |
| 11.1.5 | FALLO ECONÓMICO | 07/10/2022  11:15 HRS |
| FORMALIZACIÓN DE CONTRATO | | En caso de resultar adjudicados los proveedores deberán presentarse a más tardar el día 21 de Octubre del 2022 en el Departamento de Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales, teléfono 8181307048 ubicada en Matamoros oriente 520, primer piso, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. | |
| TIPO DE LICITACIÓN | | Presencial (Artículo 27, fracción I de la Ley). | |

Los eventos se llevarán bajo las siguientes condiciones:

1. ***Acto de Junta de aclaraciones:*** Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán entregar las preguntas *por escrito y en cd o usb en documento word*; utilizando el formato que como **ANEXO 13A** se acompaña a las presentes bases, acompañadas de un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, Anexo **13**, lo cual podrán hacer a más tardar 24 horas antes de la celebración del evento, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, ubicado en Matamoros oriente, No. 520, primer piso, Centro de la Ciudad, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Tels.: 81 81 30 70 49. Dichas preguntas deberán estar firmadas por el Representante Legal, caso contrario no se aceptarán. Se levantará acta de la sesión y lo acordado será obligatorio aún para quienes no asistan.
   * 1. ***Acto de Entrega de Propuestas y Apertura Técnica:*** En esta etapa los licitantes deberán de presentar en dos sobres cerrados sus propuestas técnicas y económicas conteniendo la información que se solicitó.
     2. ***Acto de Fallo Técnico:*** Se darán a conocer las propuestas técnicas que fueron rechazadas y los motivos de tal determinación, se levantará acta del evento y se dará lectura a la misma la cual se firmará por todos los participantes del evento.
     3. ***Acto de Apertura Económica:*** En esta etapa se dará apertura a los sobres de propuesta económica de los licitantes que hayan sido aceptados técnicamente.
     4. El ***fallo*** se emitirá de conformidad con lo establecido por los *Artículos 39 y 40* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 de su Reglamento.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador registrándose antes del inicio de cada uno de ellos.

**12. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.**

La Convocante, previo análisis de las propuestas presentadas y presupuestos autorizados, elaborará un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo mediante el cual se adjudicará el Anexo 1 ***por partida*** que incluye el suministro del equipo motivo de este concurso, al (los) licitante (s) que de entre los proponentes reúna las condiciones más convenientes en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes requeridas por la Convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento en el suministro de los bienes objeto del presente concurso.

**13. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.**

La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa.-

1. Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases.
2. Cuando las propuestas técnicas o económicas no se presenten en sobres cerrados, de acuerdo a lo establecido en las presentes bases.
3. Cuando el representante del participante no acredite debidamente la personalidad jurídica que ostenta.
4. Que modifique o proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en estas bases y conforme a las cuales se desarrolla el concurso.
5. Si se comprueba que tiene acuerdo con otro u otros concursantes participantes para elevar el precio de los bienes que se concursan, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
6. Por falsear datos o información proporcionada a la Convocante, con motivo de la presente convocatoria.
7. Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas.
8. La falta de firma del Licitante o Representante Legal en sus propuestas técnicas y/o económicas.
9. Cuando el licitante o representante legal modifique las condiciones establecidas en estas bases y conforme a las cuales se desarrolla el concurso.

En cualquier caso, la descalificación podrá decretarse en cualquier momento durante el proceso de la licitación, desde el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y hasta el Acto de Fallo Económico, en tal virtud, se incluirán las causas que motivaron la descalificación y las observaciones respectivas en las actas correspondientes al acto en que se dé a conocer la descalificación.

**14. EL CONTRATO.**

La adjudicación del o los contratos que se deriven del presente concurso, obliga a los licitantes en quien hubiere recaído, a firmarlo dentro de los 10 (DIEZ) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, de conformidad con lo establecido en el *Artículo 90* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en la oficina del Depto. de Contratos, ubicada en Matamoros oriente 520, primer piso, Centro de la Ciudad, Monterrey, Nuevo León, en caso de que el Licitante no firmara el contrato por causas imputables a el mismo, dentro del plazo señalado, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante del concurso que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo dispuesto en este mismo Artículo del citado Reglamento.

**14.1. Modificación al contrato:**

El (los) contrato (s) que se deriven del presente concurso, podrán ser modificados siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento de la cantidad de los conceptos establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del *Artículo 47* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 95 de su Reglamento.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

**14.2. Daños y Perjuicios:**

En el contrato o contratos que se deriven del presente concurso, el proveedorse obliga al pago de los daños y perjuicios que ocasione a la Convocante por la falta de la entrega del equipo y cuando éstos no reúnan los requisitos de calidad, así como el pago de daños que se causen aterceros en su persona, así como por cualquier incumplimiento a lo establecido en el presente instrumento.

**14.3. Notificaciones:**

El licitante ganador que se le adjudique un pedido o contrato deberá señalar un domicilio en el Estado de Nuevo León, acreditándolo como domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones.

**14.4. Vigencia del contrato:**

La vigencia del contrato que se derive de la presente licitación, será del 08 de octubre del 2022 al 31 de diciembre del 2022. En la inteligencia de que si a la fecha de la conclusión de la vigencia del contrato los bienes no han sido entregados a satisfacción de la Convocante, el instrumento continuará vigente, hasta en tanto no se cumpla dicha condición.

**15. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

La Convocante se reserva el derecho de dar por terminado anticipadamente el contrato derivado de esta licitación, sin responsabilidad alguna, mediante notificación por escrito al licitante ganador con 10 (diez) días de anticipación, cuando concurran causas de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes, arrendamientos o servicios contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Convocante, o se determine, por la autoridad competente, la nulidad o inexistencia jurídica de los actos que dieron origen al contrato.

**16. SANCIONES.**

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato:

1. Cuando el licitante ganador no cumpla con la entrega de los bienes objeto del concurso, conforme a lo establecido en las presentes bases y el contrato correspondiente.
2. Si el licitante ganador no entregue los bienes dentro del plazo señalado.
3. Si incumple el licitante ganador con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

**17. RESCISIÓN DE CONTRATO.**

La Convocante podrá rescindir el contrato que haya adjudicado al Concursante ganador, cuando se presente alguna de las siguientes causas.

1. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el licitante ganador.
2. Cuando el licitante ganador no cumpla con el suministro objeto del presente concurso y contrato correspondiente.
3. Si el licitante ganador no suministre dentro del plazo señalado los bienes objeto del presente concurso.
4. Si no otorga la fianza de garantía de cumplimiento de contrato, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiere sufrir la Convocante por la falta de la entrega del equipo establecido en el contrato correspondiente.
5. Si incumple el licitante ganador con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.
6. Si el licitante ganador no realiza el suministro establecido en el contrato, conforme a la calidad, características y presentación establecidas en las presentes bases y sus propuestas técnica y económica.
7. Si no da las facilidades necesarias a los supervisores que al efecto designe la Convocante, para el ejercicio de su función.
8. Por negativa a repetir o completar el suministro, que la Convocante no aceptó por deficiente.
9. Por no cubrir con personal suficiente y capacitado en la entrega, instalación, puesta en marcha, capacitación y mantenimiento de los bienes adjudicados.
10. Si cede, traspasa o subcontrata la venta de los bienes objeto de este concurso.
11. Si es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos, por autoridad competente.

Cuando se presente cualquiera de las causas enumeradas anteriormente, se procederá a rescindir administrativamente el contrato conforme a los lineamientos establecidos por la Ley de la Materia, y se procederá a hacer efectiva la fianza de cumplimiento de contrato.

**18. RECURSOS.**

Contra las resoluciones que se dicten dentro de la presente Licitación, los licitantes podrán presentar el recurso de reconsideración ante la propia Convocante, el plazo para interponerlo será de 30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que hubiere surtido efectos la notificación de la resolución que se recurre, conforme a los *Artículos 79 y 80* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

El domicilio de las Oficinas en el que la Convocante resolverá los recursos de reconsideración es el que corresponde a la Dirección General de la Convocante ubicada en el edificio que se localiza en la Calle Matamoros oriente, No. 520, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

**19. CONCURSO DESIERTO.**

Un concurso será declarado desierto por las siguientes razones:

1. Cuando la Convocante compruebe que los Licitantes se pusieron de acuerdo previamente a la celebración de la licitación, a fin de encarecer los precios ofertados en sus propuestas.
2. Cuando ninguna de las propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las bases.
3. Cuando sus precios no sean aceptables, previo estudio de mercado realizado por la Convocante.

**20. CONCURSO CANCELADO.**

Un concurso podrá ser declarado cancelado por las siguientes razones:

1. Por caso fortuito o fuerza mayor.
2. Por circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios y que de continuarse con el procedimiento de licitación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Convocante.
3. Por razones de programación presupuestal de carácter prioritario en la utilización de recursos públicos.

**21. SUPLETORIEDAD.**

En lo no previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, su Reglamento y demás disposiciones que de ella se deriven, serán aplicables la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, la Ley de Egresos correspondiente, el Código Civil para el Estado de Nuevo León y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, vigentes en el Estado.

**ATENTAMENTE**

**LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN**

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.**

**MONTERREY, NUEVO LEÓN A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

**ANEXO 1**

**PARTIDA No. 1**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| RENGLON | PARTIDA PRESUPUESTAL | CLAVE | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
| 1 | 56601 | I210000094 | SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE **PANEL DE DETECCION DE INCENDIO/** HASTA 1110 PUNTOS CON TECNOLOGÍA SK / HASTA 635 PUNTOS CON TECNOLOGÍA, CON EXPANSOR DE LAZO SLC PARA DISPOSITIVOS SD EN PANELES SILENT KNIGHT Y FARENHYT, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 1 |
| 2 | 51901 | I210000074 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES DE 120 VCA**, PARA PANELES DE ALARMA DE INCENDIO, PANELES ELÉCTRICOS RESIDENCIALES, MOTORES, SISTEMAS DE BOMBEO, MARCA DITEK, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 2 |
| 3 | 51901 | I210000074 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **DETECTOR DE HUMO** DIRECCIONABLE, TECNOLOGIA SK, CON BASE, COLOR BLANCO, MODELO SKPHOTOW, MARCA HONEYWELL, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 138 |
| 4 | 51901 | I210000074 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **ESTACION MANUAL DE EMERGENCIA** DIRECCIONABLE, TECNOLOGIA SK, DOBLE ACCION, MODELO SKPULLDA, QUE INLCUYA SIRENA CON LAMPARA ESTROBOSCOPICA, MONTAJE DE TECHO, NIVEL DE CANDELAS SELECCIONABLES, COLOR ROJO, MODELO PC2-RL. INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 30 |
| 5 | 52101 | I150200222 | SUMINISTRO E INSTALACION **MICROFONO DE 16 ZONAS | SOPORTA MÁXIMO 32 PZAS EN CASCADA** , MARCA EPCOM PROAUDIO INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 1 |
| 6 | 52901 | I150200010 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **ALTAVOZ (BOCINA)** COAXIAL 5"+1.5" | MONTAJE EN TECHO | 3.75 - 30W | 70/100V | 8Ω, | MATERIAL ABS | REJILLA METÁLICA, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 43 |
| 7 | 56601 | I133000120 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE **LAMPARA LUZ DUAL LED DE EMERGENCIA** /520LM/USO RUDO/MONTAJE EN PARED O TECHO /BATERIA DE RESPALDO INCLUIDA (LAMPARA INTERIOR) | PIEZA | 56 |
| 8 | 56601 | I133000120 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE **LAMPARA LED CON LUZ DE EMERGENCIA** /MONTAJE UNIVERSAL (PARED LATERAL O TECHO,BATERIA DE RESPALDO INCLUIDA) LAMPARA EXTERIOR | PIEZA | 12 |
| 9 | 51901 | I450600052 | CAFETERA DE 50 LITROS ACERO INOXIDABLE CON INDICADOR DE ENCENDIDO Y DE NIVEL DE AGUA O CAFÉ | PIEZA | 2 |
| 10 | 51901 | I450600058 | CALENTADOR DE AGUA (PARA SERVICIOS DE HOTELERIA HOSPITALES,ETC) CALENTADOR AGUA BOILER DE 40 GALONES L.P. | PIEZA | 7 |
| 11 | 56902 | I210000072 | EXTINTOR CO2 - 9.0KG | PIEZA | 5 |
| 12 | 56902 | I210000072 | EXTINTOR CO2 -4.5KG | PIEZA | 47 |
| 13 | 56902 | I210000072 | EXTINTOR FE -36- 4.5KG | PIEZA | 1 |
| 14 | 56902 | I210000072 | EXTINTOR K - 4.5KG | PIEZA | 1 |
| 15 | 56701 | I421400112 | TALADRO ELECTRICO 12 V CUENTA CON 16 POSICIONES, ADEMÁS TIENE TORQUE COMPACTO , LIVIANO | PIEZA | 2 |
| 16 | 56201 | I420000000 | SOLDADORA INVERTER TIENE UN VOLTAJE DE ENTRADA DE 110/200 V, ASÍ COMO UNA POTENCIA DE 110A/160A | PIEZA | 1 |
| 17 | 56201 | I420000000 | LINTERNA DE MANO FOCO LED IMPERMEABLE, 920 LÚMENES, NEGRO, 10.75IN. X 9.25IN. X 5.00IN LED ULTRABRILLANTE DE 10 VATIOS ALCANZA HASTA 2200 LÚMENES; BISEL DE SERVICIO PESADO, CARGAS CON ADAPTADORES DE CARGA DE CA Y CC INCLUIDOS HASTA 7 HORAS DE TIEMPO DE EJECUCIÓN, LA BATERÍA DE IÓN LITIO PERMANECE CARGADA HASTA 12 MESES DISPARADOR DE 3 MODOS: ALTO, BAJO, APAGADO | PIEZA | 2 |

**PARTIDA No. 2**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| RENGLON | PARTIDA PRESUPUESTAL | CLAVE | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
| 1 | 56501 | I150200498 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **CONTROLADORA DE ACCESO,** 4 PUERTAS, 8 LECTORES HUELLA Y TARJETA, INTEGRACIÓN CON VIDEO, 100,000 TARJETAS, CON GABINETE Y  FUENTE DE ALIMENTACIÓN 12VCD/8A, QUE INLUYA BATERIA CON TECNOLOGÍA AGM/VRLA, DE 12 VCD ; 4.5 AH PARA APLICACIONES EN SISTEMAS DE RESPALDO Y CON CABLE DE ALIMENTACION ELÉCTRICA PARA 120-240 VCA, DE 1. 8 MTS. QUE INCLUYA 4 CHAPA MAGNETICA DOBLE PARA APLICACIÓN EN PUERTAS DE DOBLE HOJA. 1200 LBS(X 2). LED INDICADOR ULTRABRILLANTE, CON 4 MONTAJE DOBLE PARA MAG1200NDLED TIPO Z Y L Y 4 FUENTE DE 12 VCD/1A PARA CONTROL DE ACCESO CON BATERÍA INCLUIDA, ADEMÁS QUE INCLUYA ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 1 |
| 2 | 56501 | 150200498 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **LECTOR ESCLAVO** PROX EM IP65 / HUELLA DIGITAL / LECTOR DE TARJETAS DE PROXIMIDAD / RS-485 / INTERIOR Y EXTERIOR / REQUIERE PANEL DE  CONTROL DE ACCESO DS-K2604,02,01, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 8 |
| 3 | 59101 | I180000250 | SUMINISTRO E INSTALACION DE HIK-CENTRAL, **LICENCIA BASE DE CONTROL DE ACCESO,**  INCLUYE 4 PUERTAS (HIKCENTRAL-P-ACS-BASE/2DOOR), INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 1 |
| 4 | 56501 | I150200498 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **ENROLADOR USB** DE TARJETAS PARA IVMS-4200 / FACILITA EL ALTA DE TARJETAS AL SOFTWARE / SOPORTA TARJETAS MIFARE Y PROXIMIDAD EM  CONEXIÓN USBHIK-CENTRAL, HIK-CENTRAL, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 1 |
| 5 | 51501 | I180000148 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **FUENTE DE PODER DE 24 V CD A 6 AMPERIOS CON 6 FLEXPUT** PARA PANELES DE LA SERIE SILENT KNIGHT , INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 1 |
| 6 | 51501 | I180000148 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **BATERÍA DE RESPALDO UL DE 12V 18AH** / IDEAL PARA SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIO / CONTROL DE ACCESO / INTRUSIÓN / VIDEOVIGILANCIA / TERMINALES TIPO NB, MARCA POWER SONIC, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 4 |
| 7 | 56501 | I150200526 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **CONTROLADOR DE EVACUACIÓN POR VOZ | 500 W | 8 ZONAS INDEPENDIENTES | 4 ENTRADAS DE AUDIO Y 2 ENTRADAS DE MICRÓFONO** , MARCA EPCOM PROAUDIO INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 1 |
| 8 | 56501 | I150400062 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **CONTROLADOR DE EXTENSIÓN DE EVACUACIÓN DE VOZ - 8 ZONAS, 500W, SOPORTA MÁX. 19 SF6200MS EN CASCADA** , MARCA EPCOM PROAUDIO INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 3 |
| 9 | 56501 | I150400062 | SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE **GATEWAY DE VOZ** IP/SIP, ENTRADA DE AUDIO (3.5MM), SALIDA DE AMPLIFICADOR INTEGRADO DE HASTA 30W, PUERTO USB (REPRODUCCIÓN DE MP3), INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 1 |
| 10 | 52101 | I150200668 | SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE **NVR 32 CANALES IP** 12 MEGAPIXEL (4K), DISDO DURO DE 8TB, RECONOCIMIENTO FACIAL, 32 CANALES IP, BASE DE DATOS, 4 BAHÍAS DE DISCO DURO, ACUSENSE / EVITA FALSAS ALARMAS, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 2 |
| 11 | 51901 | I150400042 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **CAMARA DOMO IP** 4 MEGAPIXEL, LENTE 2.8 MM, 30 MTS IR EXIR, EXTERIOR IP67, IK10, WDR 120 DB, POE, VIDEOANALITICOS (FILTRO DE FALSAS ALARMAS), ULTRA BAJA ILUMINACIÓN, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 32 |
| 12 | 51901 | I150400042 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **CAMARA BALA IP** 4 MEGAPIXEL, LENTE 2.8 MM, 40 MTS IR EXIR, EXTERIOR IP67, WDR 120 DB, POE, MICRÓFONO INTEGRADO, VIDEOANALITICOS (FILTRO DE FALSAS ALARMAS), ULTRA BAJA ILUMINACIÓN, METAL, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 16 |
| 13 | 51501 | I180000182 | SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTENSOR HDMI/TECLADO-MOUSE DE 120MTS, CON CABLEADO UTP CATEGORIA 6 Y 2 CABLES HDMI, INCLUYE CABLE HDMI DE 6MTS IDEAL PARA VIDEOVIGILANCIA, ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 2 |
| 14 | 51901 | I360000034 | KIT DE ACCESORIOS PARA RACK (INCLUYE UN ORGANIZADOR HORIZONTAL DE 2 UNIDADESDE RACK ,UNA BARRA TOMA CORRIENTE, 10 CONTACTOS PARA RACK DE 19 Y 1 CHAROLA PORTA TECLADO | PIEZA | 1 |
| 15 | 51501 | I180000066. | COMPUTADORA PORTÁTILES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: PROCESADOR INTEL CORE I5, MEMORIA DE 8GB DDR4, SSD DE 256GB, PANTALLA LED 14 PULGADAS, UNIDAD ÓPTICA NO INCLUIDA, S.O. WINDOWS 10PRO (64 BITS) | PIEZA | 5 |
| 16 | 59101 | I180000250. | SOFTWARE (PAQUETERÍA) MICROSOFT OFFICE 2021 HOGAR Y EMPRESAS (CAJA). | PIEZA | 50 |
| 17 | 56601 | I330000100 | REGULADOR INDUSTRIAS SLIMVOLT 4X NEMA 5-15P, 120V, 1300VA, 700W METALICO | PIEZA | 45 |
| 18 | 56501 | I150200106 | SUMINISTRO, CONFIGURACIÓN, E INSTALACIÓN DE 1 CONMUTADOR PBX, IP, PARA INTERCOMUNICACIÓN, IP-PBX UCM6208, 2X FXS, 8X FXO, QUE INCLUYA LA CONFIGURACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ, EXTENSIONES Y TRONCALES Y ENLACE A CONMUTADOR CISCO | PIEZA | 1 |
| 19 | 51501 | I180000190 | SWITCH VOZ Y DATOS , 48 PUERTOS POE 10/100/1000 ADMINISTRADO , 2 SFP/RJ 45 , ESTANDAR DE RED IEEE 802.3AT QUE INCLUYA GARANTÍA AL MENOS DE UN AÑO | PIEZA | 2 |
| 20 | 51501 | I180000244 | SUMINISTRO, CONFIGURACIÓN, E INSTALACIÓN DE ACCESS POINT , RANGO MÁXIMO DE TRANSFERENCIA DE DATOS: 1300 MBIT/S, ESTÁNDARES DE RED: IEEE 802.11A,IEEE 802.11AC,IEEE 802.11B,IEEE 802.11G,IEEE 802.11N,IEEE 802.3AF,IEEE 802.3AT, ETHERNET LAN, VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS: 10,100,1000 MBIT/S. ALGORITMOS DE SEGURIDAD SOPORTADOS: AES,TKIP,WEP,WPA,WPA-ENTERPRISE,WPA-PSK,WPA2. GANANCIA DE LA ANTENA (MAX): 3 DBI. CONSUMO DE ENERGÍA (MAX): 9 W, VOLTAJE DE ENTRADA: 48 V, CORRIENTE DE ENTRADA: 0.5 A. COLOR DEL PRODUCTO: BLANCO, UBICACIÓN: TECHO) PARA RED INALAMBRICA. | PIEZA | 6 |
| 21 | 51501 | I180000148 | UPS DE 3KVA SMART-UPS 3000 VA (2700 W) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS : CORRIENTE DE ENTRADA DE 120V NEMA 5-15P, TIPO DE SALIDA 6XNEMA 5-15R, 2XNEMA 5-20R, CAPACIDAD DE SALIDA DE 2700-3000 VA, TIEMPO DE OPERACIÓN A PLENA DE CARGA DE 40MIN, CERTIFICADOS BSMI, CSA, UL 1449, UL 1778, FCC PART 15 CLASE A, PARA UNIDAD DE RACK TIPO DE BATERÍA BATERÍA SELLADA DE PLOMO SIN NECESIDAD DE MANTENCIÓN CON ELECTROLITO SUSPENDIDO: A PRUEBA DE FILTRACIÓN. | PIEZA | 1 |
| 22 | 51501 | I1800000116 | SERVIDOR PARA ALMACENAMIENTO PROCESADOR XEON GOLD , VELOCIDAD HASTA 3.20 GHZ, CACHE 16.5 MB L3,CANTIDAD DE NÚCLEOS 12, S-MEMORIA CAPACIDAD 64 GB DDR4, VELOCIDAD 2666 MHZ, PUERTOS DE MEMORIA TOTALES 12 ,S-DISCO DURO 3 (2TB),S-TARJETAS CONTROLADORAS CONTROLADORA DE RED HPE 1GB ETHERNET 4-PORT 331I,CONTROLADORA DE ALMACENAMIENTO HPE SMART ARRAY P408I-A SR GEN10, S-RANURAS DE EXPANSIÓN,PCI EXPRESS X16 1 ,PCI EXPRESS X8 , FUNET DE PODER REDUNDANTE , S-ESPECIFICACIONES FÍSICAS, DIMENSIONES 1U, KIT DE RIELES PARA MONTAJE EN RACK. , 1 LICENCIA DE WINDOWS SERVER STANDARD 2022, PARA 20 CORE S, LICENCIAMIENTO OPEN GOBIERNO, 5 LICENCIA DE USUARIO DE WINDOWS SERVER STANDARD CAL 2022, LICENCIAMIENTO OPEN GOBIERNO, GARANTÍA: 3 AÑOS EN PIEZAS / 3 AÑOS EN MANO DE OBRA / 3 AÑOS DE GARANTÍA A DOMICILIO | PIEZA | 1 |
| 23 | 51501 | I450400386 | LECTORES BIOMÉTRICOS DE HUELLA DIGITAL CONECTIVIDAD USB 2.0 ALTA VELOCIDAD SENSOR ÓPTICO OPP06. RESOLUCIÓN 500 PPP. SUMINISTRO DE VOLTAJE USB (DESDE PC). (HAMSTER II PARA COMPATIBILIDAD CON SISTEMA CHECADOR DE ASISTENCIA INSTITUCIONAL) | PIEZA | 2 |
| 24 | 51501 | I450400386 | LECTORES DE CODIGO DE BARRAS (TERMINAL PORTATIL) INTERFASE USB. | PIEZA | 2 |
| 25 | 51501 | I180000220 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO: UNIDAD CENTRAL DE PROCESO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS: GABINETE CON FACTOR DE FORMA MINI, PROCESADOR CORE I5 9500T (HASTA 3.70 GHZ), MEMORIA DE 8GB DDR4, DISCO DURO SOLIDO DE 256 GB, VIDEO HD GRAPHICS 520, UNIDAD ÓPTICA NO INCLUIDA, S.O. WINDOWS 10 PRO (64 BITS) | PIEZA | 45 |
| 26 | 51501 | I180000218 | MONITOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS: TIPO DE PANTALLA LED 19.5", RETROILUMINACIÓN LED, RESOLUCIÓN MÁXIMA 1440 X 900, RELACIÓN DE ASPECTO 16:9 | PIEZA | 45 |
| 27 | 51501 | I180000168 | IMPRESORA BAJO VOLUMEN: TIPO LÁSER BLANCO Y NEGRO, DESEMPEÑO CICLO DE TRABAJO (MÁXIMO) 8000 PÁGINAS POR MES, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LASER,CICLO DE TRABAJO (PÁGINAS POR MES) 100 – 1000, TAMAÑO MÁXIMO DE IMPRESIÓN 216 X 279 MM, FORMATO A MEDIDA, LARGO 148 - 297 MM, TIPOS DE BANDEJA ESTÁNDAR SOBRES, ETIQUETAS, PAPEL NORMAL, CAPACIDAD DE SALIDA MÁXIMA 100 HOJAS, PUERTOS E INTERFACES INTERFAZ ESTÁNDAR USB, LAN INALÁMBRICA. | PIEZA | 30 |
| 28 | 51501 | I180000168 | IMPRESORA MEDIANO VOLUMEN : TIPO LÁSER COLOR , CICLO MENSUAL DE TRABAJO HASTA 80,000 PÁGINAS, VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO 750 A 4000 PÁGINAS , IMPRESIÓN DÚPLEX ,SÍ,RESOLUCIÓN 4800 X 600 PPP , TIEMPO DE IMPRESIÓN DE LA PRIMERA PAGINA 6.3 SEGUNDOS, VISOR PANTALLA LCD DE 2 LÍNEAS , ALIMENTACIÓN DE PAPEL 100 HOJAS,PUERTOS E INTERFACES WI-FI 802.11 B/G/N/, USB 2.0, RJ-45 | PIEZA | 10 |
| 29 | 56501 | I150200358 | TELÉFONO IP CON PANTALLA 3.5'' CON CONTRASTE AJUSTABLE PARA MAYOR VISIBILIDAD , ALÁMBRICO, 2 LÍNEAS, ALTAVOZ, NEGRO/PLATA,FUNCIONES: ESTADO DE LA LÍNEA: INDICACIÓN DE LÍNEA ACTIVA, NOMBRE Y NÚMERO, INTERFAZ DE USUARIO ACCIONADA POR MENÚS ALTAVOZ RETENCIÓN DE LLAMADAS LLAMADAS EN ESPERA, MARCADO SIN DESCOLGAR BLOQUEO DE LLAMADAS: ANÓNIMO Y SELECTIVO DIMENSIONES 207 X 206 X 28MM PESO 867G | PIEZA | 28 |
| 30 | 52301 | I150200524 | VIDEOPROYECTOR PROYECTOR DE VIDEO CON MALETA DE TRANPORTE CABLE USV Y CABLE VGA RESOLUCION DE 800 X 600 CONTRASTE 3000:1 Y 2700 ANSI-LUMENS CON MALETA. | PIEZA | 2 |

**PARTIDA No. 3**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| RENGLON | PARTIDA PRESUPUESTAL | CLAVE | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
| 1 | 52101 | I150200364 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN TELEVISION DE 60 PULGADAS DIMENSIONES ULTRA HD SMART TV LED, CON ENTRADA HDMI Y USB ,RESOLUCIÓN 3840 x 2160 | PIEZA | 7 |
| 2 | 51901 | I450400326 | SOPORTE DE TECHO O PARED PARA TELEVISOR DE 60", CON 6 NIVELES DE AJUSTE DE ALTURA ,INCLINACIÓN EN UN ANGULO DE 15, SOPORTA 40KG | PIEZA | 5 |
| 3 | 51101 | I450400012 | ANAQUEL METALICO COMPUESTO POR 5 ENTREPAÑOS 84 X 45 X 180 CM,FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22,CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA EN POLVO | PIEZA | 20 |
| 4 | 51109 | I450400016 | ARCHIVERO VERTICAL METALICO DE 4 GAVETAS COLOR GRIS, FABRICADO EN LAMINA CALIBRE 24 o 22 ROLADO EN FRIO. CUATRO TACONES EN ESCUADRA TORQUELADAS FABRICADOS EN LAMINA CALIBRE 14 (CON CAPACIDAD DE CARGA POR GAVETA DE 35 KG) | PIEZA | 20 |
| 5 | 51101 | I450400026 | BANCA TANDEM DE 5 PLAZAS FABRICADA EN ACERO CALIBRE 14, COLOR PLATEADO, PINTURA EPOXICA HORNEADA CON DESCANSABRAZOS. | PIEZA | 2 |
| 6 | 51101 | I450400026 | BANCA VESTIDOR EN ACERO INOXIDABLE 120X30X45 CON CUBIERTA DE MADERA | PIEZA | 2 |
| 7 | 51101 | I450600024 | BANCO DE ALTURA DE UN PELDAÑO , FABRICADO EN TUBO DE 1 PULGADA CALIBRE 18, ACABADO EN CROMO , PELDAÑO EN LAMINA CALIBRE 22,ESMALTA TAPIZADA CON HULE ANTIDERRAPANTE, PROTEGIDO CON MOLDURA DE ALUMINO | PIEZA | 4 |
| 8 | 51101 | I450400072 | BOTES DE BASURA DE PLASTICO DE 32 GALONES | PIEZA | 3 |
| 9 | 51901 | I450600048 | BURO CLINICO,FABRICADO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 22,ACABADO EN PINTURA HORNEADA,CUENTA CON GABINETE ENTREPAÑOS,CAJON SUPERIOR Y PUERTA INFERIOR ,CUBIERTA DE MADERA CON LAMINADO PLASTICO , DIMENSIONES: 40 X 40 X 78 CM DE ALTURA, | PIEZA | 41 |
| 10 | 51901 | I450600060 | CAMA METALICA INDIVIDUAL BASE DE COLCHON CON PLATAFORMA DE METAL CON CABECERO Y PIE, FÁCIL MONTAJE, CAMA TUBULAR CAMA INDIVIDUAL FABRICADA EN TUBULAR REDONDO DE DOS PULGADAS CALIBRE 20 Y TUBULAR REDONDO DE ⅞ CALIBRE 20.MARCO DE CAMA DISEÑADO CON ALFOMBRILLA DE GOMA ANTIARAÑAZOS, QUE PUEDE PROTEGER EL PISO Y EVITAR QUE LA CAMA SE DESLICE. RESUELVE PROBLEMAS RUIDOSOS/CHIRRIANTES Y MÁS ESTABLE. VIROLA CROMADA.BOX: ANGULO DE 2X1 PULGADAS CALIBRE 14 Y PERFIL CUADRADO DE ¾ X ¾ CALIBRE 22. | PIEZA | 4 |
| 11 | 51101 | I450400400 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CLOSET DE PARED DE AGLOMERADO DE PARTICULAS RECUBIERTAS CON MELAMINA 50 CM DE PROFUNDIDAD. CON CAJONES Y/O REPISAS. ANCHO, 200 CM. ALTO 220CM | PIEZA | 4 |
| 12 | 51101 | I450400092 | CREDENZA CON BASES METALICAS DOS PUERTAS ABATIBLES Y DOS PUERTAS DE CRISTAL DIMENSIONES 180X47X.75 CM. | PIEZA | 2 |
| 13 | 51901 | I450400108 | DISPENSADOR DE AGUA CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CAPACIDAD DE 20L 110V DISPENSADOR DE COLUMNA. CUENTA CON REFRIGERADOR.2 GRIFOS EXPENDE AGUA CALIENTE Y FRÍA.TEMPERATURA MÍNIMA DE 10°C Y MÁXIMA DE 95°C | PIEZA | 6 |
| 14 | 51101 | I450400120 | ESCRITORIO EJECUTIVO EN MELAMINA TERMO FUSIONADA DE 28MM DE ESPESOR SOLIDO LAMINADO POR AMBAS CARAS CANTOS PROTEGIDOS CON PVC DE 2MM DE ESPESOR AL COLOR DE LA CUBIERTA ESTRUCTURADO EN MELAMINA DE 28 MM CUENTA CON CAJONERA CON CAJON PAPELERO Y GABETA DE ARCHVO TAMANO OFICIO DE 48X52X60 LA CAJONERA ESTA UBICADA EN LA PARTE DERECHA DEL ESCRITORIO. | PIEZA | 3 |
| 15 | 51101 | I450400120 | ESCRITORIO SEMIEJECUTIVO MEDIDAS DE 150 CMSX 60 CMS CON CUBIERTA LATERAL DE 90 CMS X 45 CMS X 29 MM DE ESPESOR EN MELAMINA DE DOS CARAS INCLUYE DOS GAVETAS PAPELERAS Y UNAS GAVETA DE ARCHIVO INCLUYE NIVELADORES ACABADO EN MELAMINA. | PIEZA | 4 |
| 16 | 51101 | I450400120 | ESCRITORIO METALICO SECRETARIAL DE 1 PEDESTAL Y 2 CAJONES MEDIDAS1.20m x .60m, CUBIERTO DE MELAMINA ,ESTRUCTURA METALICA CON CAJÓN PAPELERO Y CAJÓN DE ARCHIVO TAMAÑO OFICIO ,CON CERRADURA, PATAS 1 TUBULAR CUADRADO CALIBRE 22 Y 24 | PIEZA | 26 |
| 17 | 51101 | I450400314 | SILLA DE VISITA ,ACOJINADA, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA NEGRA ,ACOJINAMIENTO DE HULE ESPUMA,ESTRUCTURA TUBULAR OVALADA DE 4 PATAS COLOR NEGRO ,SOLDADA CON MICRO ALAMBRE (MEDIDAS 53 CM DE FRENTE,53CM DE FONDO ,80CM DE ALTO ) | PIEZA | 51 |
| 18 | 51101 | I450400314 | SILLA TIPO TRINEO Y BRAZOS EN TRES PIEZAS DE ACERO TUBULAR | PIEZA | 38 |
| 19 | 51101 | I450400314. | SILLA PARA TOMA DE MUESTRAS CON GABINETE , MODULO SENCILLO PARA TOMA DE SANGRE COLOR ARENA BEIGE | PIEZA | 1 |
| 20 | 51101 | I450400314. | SILLAS PARA CAFETERIA DE ACERO ,ARMAZON RESISTENTE, SOPORTA 400 LBS,PATAS CON TAPA,DIMENSIONES DEL ASIENTO ANCHO x PROFUNDIDAD 19X17 | PIEZA | 88 |
| 21 | 51101 | I450400320 | SILLÓN INDIVIDUAL PESO: 35 KG ANCHO X PROFUNDIDAD X ALTURA: 70 X 68 X 70 MATERIALES DE LA ESTRUCTURA: ACERO MATERIAL DE LAS PATAS: ACERO PESO MÁXIMO SOPORTADO: 120 KG | PIEZA | 1 |
| 22 | 51101 | I450400320 | SILLON EJECUTIVO RESPALDO 3/4 CON DESCANZA-BRAZOS DE POLIPROPILENO TAPIZADO EN VINIL O TELA CASCO DE 2 PIEZAS BASE DE NYLON 5 PUNTAS 28 ESPUMA DE ALTA DENSIDAD Y MECANISMO RECLINABLE EJECUTIVO | PIEZA | 3 |
| 23 | 51101 | I450400320 | SILLON SEMI-EJECUTIVO ,ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA ,TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO , MECANISMO EJECUTIVO CON PALANCA PARA AJUSTE DE ALTURA Y RECLINAMIENTO , CON 5 RUEDAS. | PIEZA | 4 |
| 24 | 51101 | I450400320 | SILLON FIJO DE RESPALDO TIPO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN TELA TAPICERIA TELA POLIESTER COLOR MONTANA NEGRO CON BARAZOS. | PIEZA | 18 |
| 25 | 51101 | I450400314 | SILLON SECRETARIAL ,ESTRUCTURA ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN NAYLON REFORZADO, RODAJE TIPO DUAL Y/O REGATONES ,CON ELEVACIÓN POR MEDIO DE UN PISTÓN NEUMATICO QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA DE ASIENTO ,TAPIZ DE TELA EN COLOR NEGRO , PESO MAXIMO DE RESISITENCIA 140 KGS. | PIEZA | 51 |
| 26 | 51901 | I450600126 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FREGADERO DE ACERO INOXIDABLE CON GRIFO DE UN SOLO MANGO Y MANGUERAS INCLUIDAS ,COLADOR, MEDIDAS 50X50 (LAVADO DE MANOS) | PIEZA | 19 |
| 27 | 51101 | I450400174 | LOCKERS DE TRES PUERTAS DE ALTO - 1 DE ANCHO, SIN ENSAMBLAR, ANCHO DE 12", PROFUNDIDAD DE 18", GRISES ASA CROMADA DE DESLIZAMIENTO SUAVE. FABRICADOS EN ACERO SÓLIDO. APTOS PARA LA MAYORÍA DE CANDADOS. PATAS INCLUIDAS - AGREGAN 6" A LA ALTURA. REJILLAS PERMITEN QUE CIRCULE EL AIRE. INCLUYE 3 GANCHOS PARA CHAMARRAS POR LOCKER | PIEZA | 8 |
| 28 | 51101 | I450400228 | MESA CUADRADA PARA CAFETERIA 90 X 90 CUBIERTA DE 1¼" DE GROSOR CON SUPERFICIE LISA LAMINADA RESISTENTE A RAYONES | PIEZA | 22 |
| 29 | 51101 | I450400228 | MESA PARA 4 PERSONAS, CON BASE METÁLICA, CON ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS Y CUBIERTA EN MELAMINA. DIMENSIONES: FRENTE: 1.20 M.ANCHO: 1.20 | PIEZA | 1 |
| 30 | 51101 | I450400228 | MESA DE CENTRO RECTANGULAR CON ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA DE MADERA, COLOR: ROBLE OBSCURO Y ESTRUCTURA NEGRA. MEDIDAS ALTO: 45CM ANCHO: 120 CM PROFUNDIDAD: 60 CM | PIEZA | 2 |
| 31 | 51101 | I450400242 | MESA DE JUNTAS MESA OVAL 8 PERSONAS BASES MEDIA LUNAEN NUMETAL LARGO 240 CM ANCHO 120 CM ALTURA 73 CM EN MADERA COLOR NOGAL NATURAL. AGLOMERADO MELAMINIMO DE 28 MM DE ESPESOR ACABADOS CON CANTOS DE PVC DE 2 MM. | PIEZA | 1 |
| 32 | 51101 | I450400252 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN MESA LINEAL FABRICADA CON CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO Y ESTRUCTURA DE PTR PINTADA CON PINTURA EPOXICA, INCLUYE 3 AREAS DE TRABAJO 1 GABINETE INFERIOR. MEDIAS FINALES : 300X60X76 CMS | PIEZA | 1 |
| 33 | 51101 | I450400252 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA LINEAL 120X65X91 , CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE | PIEZA | 1 |
| 34 | 51101 | I450400252 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJA PARA PRE-LAVADO DE ACERO INOXIDABLE, MEDIDAS LARGO 170CM, ANCHO 57CM, PROFUNDIDAD 90CM, INCLUYE GABINETE FREGADERO DE CONTRACANASTA, CESPOL, RAMALEO Y CONEXIÓN, VALVULA AGUA. | PIEZA | 1 |
| 35 | 51101 | I450400228 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA LINEAL MEDIDAS 3.30CM LARGO x60 CM PROFUNDIDAD x75cm ALTO ELABORADO DE MDF, RECUBIERTO DE LAMINADO PLASTICO | PIEZA | 1 |
| 36 | 51101 | I060948287 | MESA PUENTE HECHA CON ESTRUCTURA DE TUBO CUADRADO ,TERMINADA EN PINTURA HORNEADA COLOR ARENA ,TABLA DE MADERA CON CUBIERTA DE FORMICA,MECANISMO DE CHUPON PARA AJUSTAR ALTURA,RODAJE EN FORMA DE YOYO, DIMENSIONES 75X40X1.10CM | PIEZA | 19 |
| 37 | 51101 | I450400252 | MESA RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE PATAS Y ARMAZÓN GALVANIZADOS. TAPAS NIVELADORAS DE PLÁSTICO. CUBIERTA TIPO 4300,CALIBRE 18 MEDIDAS LARGO X ANCHO X ALTURA: 300 M X 100 M X 90 M | PIEZA | 4 |
| 38 | 51901 | I450400010 | MICROONDAS INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE,1.7 PIES CUBICOS,CON CONTROL DE VENTILADOR DE 4 VELOCIDADES,ILUMINACIÓN LED, CON PLATO | PIEZA | 3 |
| 39 | 51101 | I450600328 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOSTRADOR EN L PARA AREA DE RECEPCIÓN CON TERMINACIÓN IZQUIERDA CONSIDERACIÓN PARA DISCAPACITADOS/ MEDIDAS 232 CM LARGO x60 CM PROFUNDIDAD x 75cm ALTO PRIMERA CUBIERTA , SEGUNDA CUBIERTA DE 120CM ELABORADO DE MDF, RECUBIERTO DE LAMINADO PLASTICO | PIEZA | 1 |
| 40 | 51101 | I450600328 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOSTRADOR LINEAL PARA AREA DE RECEPCIÓN CONSIDERACIÓN DISCAPACITADOS/ MEDIDAS 230 CM LARGO x60 CM PROFUNDIDAD x75cm ALTO PRIMERA CUBIERTA , SEGUNDA CUBIERTA DE 120 CM ELABORADO DE MDF, RECUBIERTO DE LAMINADO PLASTICO | PIEZA | 1 |
| 41 | 51101 | I450600328 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOSTRADOR LINEAL PARA AREA DE RECEPCIÓN,CONSIDERACIÓN DISCAPACITADOS / MEDIDAS 280 CM LARGO x60 CM PROFUNDIDAD x75cm ALTO PRIMERA CUBIERTA , SEGUNDA CUBIERTA DE 120CM ELABORADO DE MDF, RECUBIERTO DE LAMINADO PLASTICO | PIEZA | 1 |
| 42 | 51101 | I450400228 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA LINEAL FABRICADA CON CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO Y ESTRUCTURA DE PTR PINTADA CON PINTURA EPOXICA, INCLUYE 3 AREAS DE TRAJO 1 GABINETE INFERIOR. MEDIAS FINALES : 300X60X76 CMS | PIEZA | 5 |
| 43 | 51901 | I450600218 | REFRIGERADOR DE ACERO INOXIDABLE DE 17 PIES , CON 2 PARRILLAS DE CRISTAL TEMPLADO , UNA CHAROLA PAR HUEVO , CHAROLA PARA CARNE | PIEZA | 1 |
| 44 | 51901 | I450600280 | VITRINA DOBLE FABRICADO EN LÁMINA CAL.24 ACABADO ESMALTE HORNEADO PUERTAS SUPERIORES EN LÁMINA DE ACERO CAL.24 CON VENTANA DE VIDRIO DE 3ML, DOS CAJONES CON JALADERA INTEGRADO DOS PUERTAS SUPERIORES EN LÁMINA DE ACERO CAL.24 EQUIPADA CON CERRADURA EN LAS PUERTAS DE CRISTAL. DIMENSIONES DE 80 X 40 X 153 | PIEZA | 2 |
| 45 | 51901 | I450600280 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VITRINA MURAL DE PARED FABRICADA EN ACERO CON 1 ESTANTE DE CRISTAL TEMPLADO Y 2 PUERTAS CORREDORAS DE CRISTAL TEMPLADO ,MEDIDAS 120X36X60CM FRENTE ,FONDO ,ALTO. | PIEZA | 10 |
| 46 | 51101 | I450400146 | GABINETE INDUSTRIAL PARA GUARDAR HERRAMIENTA DE ACERO 2 PUERTAS CON 4 REPISAS LAS REPISAS SE AJUSTAN EN INCREMENTOS DE 2". CERRADURA EMPOTRADA. NO REQUIERE CANDADOS. INCLUYEN 2 LLAVES MEDIDAS 100CMX 150CM | PIEZA | 2 |
| 47 | 51101 | I450400314 | SILLA DE TELA CON ARMAZÓN TIPO TRINEO DE ACERO RESISTENTE Y DESCANSABRAZOS - NEGRA DIMENSIONES DEL ASIENTO ANCHO X PROFUNDIDAD 20 X 19" CAPACIDAD (LBS.) 250.PESO 31 LBS | PIEZA | 146 |
| 48 | 51101 | I450400228 | MESA MODULAR RECTANGULAR DE 140CMX76CMX76CM, CON CUBIERTA DE FIBRA DE MADERA AGLOMERADA | PIEZA | 4 |
| 49 | 51301 | I120600048 | RECLINATORIO DE MADERA DE PINO MEDIDAS: 85 CM DE ALTURA, 45 CM DE LARGO, 51 CM DE PROFUNDIDAD, 2 CM DE ESPESOR COLOR CHOCOLATE | PIEZA | 1 |
| 50 | 51101 | I450400026 | BANCA PARA IGLESIA DIMENSIONES: MEDIDAS: 2,20 CM. DE ANCHO X 50 CM. DE FONDO X 70 CM PERSONALIZADO MADERA: PINOACABADO: MATE O BRILLANTE. | PIEZA | 1 |

**PARTIDA No. 4**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| RENGLON | PARTIDA PRESUPUESTAL | CLAVE | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
| 1 | 53101 | I090000064 | BÁSCULA MECANICA, CON ESTADIMETRO DE 2 METROS DE ALTURA,PESAJE DE 160KG, CON PLANCHA DE PESAJE DE 26.8X36.8CM | PIEZA | 4 |
| 2 | 56902 | I060600048 | BAUMANOMETRO ANEROIDE ESFIGMOMANOMETRO PORTATIL AUXILIAR PARA LA MEDICION DE LA PRESION ARTERIAL POR METODO NO INVASIVO. | PIEZA | 3 |
| 3 | 53101 | I090000068 | BICICLETA ESTACIONARIA DIGITAL, CON PESO MAXIMO DE USUARIO DE 12OKG, CON NIVEL DE RESISTENCIA.5,CON DISPLAY LCD,ASIENTO AJUSTABLE,PEDALES ANTIDESLIZANTES,MEDIDAS 52.5 x 102 x 116 cm LARGO X ANCHOX ALTO. | PIEZA | 2 |
| 4 | 53101 | I090000074 | BOTE DE BASURA TIPO CAMPANA, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO ,CAPACIDAD DE 20 L, ACABADO EN PINTURA AL HORNO COLOR GRIS,DIMENSIONES 40X28X69CM | PIEZA | 46 |
| 5 | 53101 | I090000088 | CAMA MANUAL PARA HOSPITAL, CAMA RODABLE CON BARANDALES QUE FACILITA LA ATENCION DEL PACIENTE CON DIMENSIONES TOTALES DE 212 MX 94 CM DE ACERO CON PINTURA EPOXICA POLIESTER CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL Y CON PARAGOLPES EN LAS ESQUINAS PARA EVITAR ACUMULAMIENTO DE POLVO Y OTROS MATERIALES CON COLCHÓN IGNIFUGO | PIEZA | 41 |
| 6 | 53101 | I090000100 | CAMILLA PARA FISIOTERAPIA DE ALEACIÓN DE ALUMINIO, CAMILLA 180X60CM , PLEGABLE RECLINABLE PORTATIL CON CABECERA Y PORTABRAZOS | PIEZA | 2 |
| 7 | 52201 | I270000204 | CAMINADORA ELECTRICA 1-12 KM/H HASTA 120 KG MATERIAL DE ACERO Y POLIMEROS DIMENSIONES LARGOX ANCHO XALTO120 X 71 X 148 CMS | PIEZA | 2 |
| 8 | 53101 | I090000100 | CARRO CAMILLA PARA ADULTO, CAMILLA HIDRAULICA Y NEUMATICA CON RESPALDO REGULABLE , CON 2 SECCIONES, CUENTA CON RIELES LATERALES DE LONGUITUD COMPLETA , MEDIDAS 210 LARGO ,ANCHO 85 cm , CON CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 350KG. | PIEZA | 2 |
| 9 | 53101 | I090000104 | CARRO DE CURACIONES LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO. 20 ACABADO PULIDO SANITARIO.ESTRUCTURA: TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304, CALIBRE NO. 18, DE 25.4 MM (1”) DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO. TRAVESAÑOS PARA ENTREPAÑO: TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 ACABADO PULIDO SANITARIO.ENTREPAÑO: DISEÑO TIPO CHAROLA, FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO.20, ACABADO | PIEZA | 2 |
| 10 | 53101 | I090000116 | CARRO PORTA EXPEDIENTES FABRICADO CUBIERTA DE ACERO, ACABADO EN LAMINADO PLASTICO ,CUERPO Y ENTREPAÑOS DE LAMINA DE ACERO CAL.22 ACABADO EN ESMALTE Y PORTA ETIQUETAS, MANERAL TUBULAR DE 1" DE DIAMETRO EN ACERO INOXIDABLE EN CAL 18 TIPO 304 CON SOPORTE DE SOLERA EN FORMA DE ESCUADRA,, PROTECCION PERIMETRAL DE HULE SINTETICO DE 1"X1" EN COLOR NEGROY RUEDA DE 4" EN COLOR NEGRO MEDIDAS 104X 56X106CM | PIEZA | 3 |
| 11 | 53201 | I090000996 | EQUIPO QUITAPUNTOS | PIEZA | 2 |
| 12 | 53101 | I090000406 | SILLAS DE RUEDAS ADULTO, CON FUERTE ESTRUCTURA DE ACERO ,Y ASIENTO ACOLCHONADO DE NAYLON , CUENTA CON FRENOS EN LAS AGARRADERAS ,TIENE CINTURON PARA MAYOR SEGURIDAD Y DESCANSABRAZOS ,MEDIDAS ALTO 88CM,LARGO 103CM Y ANCHO 53CM | PIEZA | 4 |
| 13 | 53201 | I060400306 | ESTETOSCOPIO ACÚSTICO PARA ADULTOS. CON DOBLE CAMPANA SOPORTE EN ACABADO CROMADO. TUBO EN FORMA DE Y DE 56 CM DE LONGITUD. MEMBRANA DE CALIDAD DE 44 MM DE DIÁMETRO, CON ACÚSTICA Y TRANSMISIÓN DE SONIDO DE GRAN CALIDAD. LIBRE DE LÁTEX. | PIEZA | 3 |
| 14 | 53101 | I090000216 | ESTUCHE DE DIAGNOSTICO DE PARED (JGO. DE) ESTUCHE DE DIAGNOSTICO QUE INCLUYE TRANSFORMADOR DE PARED OTOSCOPIO DE DIAGNOSTICO CON ILUMINADOR DE GARGANTA. LUZ HALOGENA XPH. OFTALMOSCOPIO ESTANDAR CON LUZ DE HALOGENO EXPH DE 3.5 VOLTIOS QUE PROPORCIONA LUZ BLANCA Y BRILLANTE PARA VISUALIZAR EL VERDADERO COLOR DEL TEJIDO Y CONTAR CON ILUMINACION UNIFORME Y DURADERA. DISCO DE 28 LENTES. COLOR DEL EQUIPO BLANCO OSTION | PIEZA | 2 |
| 15 | 53101 | I090000226 | ESTUCHE SUTURA (JGO. DE) SET DE SUTURA; MARCA: ESTANDAR PINZA PARA DISECCION RECTA PUNTA CON 1 X 2 DIENTES 13.0 CM. MAYO-HEGAR PORTA AGUJAS SIN RANURA CENTRAL 18.0 CM. MAYO TIJERA HOJA BISELADA 17.0 CM. RECTA. VASO ACERO INOXIDABLE 30 ML. KELLY PINZA 14.0 CM. CURVA. KELLY PINZA 14.0 CM. RECTA. RINON ACERO INOXIDABLE 500 ML. | PIEZA | 2 |
| 16 | 53201 | I093331176 | MARTILLO DE PERCUSIÓN | PIEZA | 2 |
| 17 | 53101 | I060941390 | LAMPARA DE CHICOTE ELABORADA CON TUBULAR DE 1 " CAL.18, ACABADO CROMADO, CHICOTE FLEXIBLE Y CABLE POP CAL.20 DE 3 METROS DE LARGO ZOQUET ROTATIVO Y CAMPANA ELEABORADA EN ALUMINIO. DIMENSIÓN DE 1 A 1.80 DE ALTO | PIEZA | 2 |
| 18 | 53101 | I090000312 | MESA DE EXPLORACION UNIVERSAL, FABRICADO DE CUERPO DE LAMINA DE ACERO, PUERTAS DE LAMINA CAL. 22 ACABADO ESMALTE, TOMA DE CORRIENTE, VARILLA DE ALTURA DE BARRA REDONDA DE ACERO DE 3/4"DE DIAMETRO CROMADA, CUBIERTA DE HULE ESPUMA ACABADO TIPO VINIL IMITACION PIEL, DIVIDO EN TRES SECCIONES, RESPALDO Y PIECERO ABATIBLE (MOVIMIENTO DE ELEVACION MANUAL A BASE DE CREMALLERA) TRES POSICIONES, CONJUNTO DE PIERNERA COMPLETAS DE PLASTICO EN COLOR NEGRO. MEDIDAS: 165 x55 X X 80 CMS DE ALTO | PIEZA | 2 |
| 19 | 51101 | I090000478 | MESA DE MAYO CON CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE,ANTENA Y SOPORTE DE CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE AISI DE 1".PERILLA OPRESORA DE FIERRO COLADO ACABADO CROMADO. BASE DE LA ANTENA DE TUBO REDONDO DE 1 1/4" ACABADO CROMADO. BASE TUBULAR DE PERFIL CUADRADO DE 1 1/2" X 1 1/2" CROMADO. RODAJA DE 2" DE DIÁMETRO COLOR GRIS. MEDIDA LARGO Y ANCHO: 57 cm x 35 cm | PIEZA | 2 |
| 20 | 53101 | I090000308 | MESA PASTEUR CON CAJON DE ACERO INOXIDABLE,MEDIDAS: 60X40X100,CUBIERTA Y ENTREPAÑO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20, BARANDAL DE REDONDO SOLIDO DE ACERO INOXIDABLE DE 1/8" Y LLANTAS DE 360 GRADOS | PIEZA | 15 |
| 21 | 52101 | I150200232 | MONITOR DE SIGNOS VITALES DIMENSIONES 26 cm ANCHO x 22 cm ALTO x 14,5 cm PROFUNDIDAD (10,2" ANCHO x 8,6" Alto x 5,7" PROFUNDIDAD),CON BATERIA INTERNA DE 4 HORAS , CON CABLES ECG,PA, PAI, RI, SPO2, TEMPERATURA, PESO 3.KG,RESOLUCIÓN DE PANTALLA 800 PIXELES ACTIVOS | PIEZA | 5 |
| 22 | 53101 | I090000340 | NEGATOSCOPIO PARA RAYOS X ESMALTADO DE UN CAMPO PANTALLA EN ACRILICO OPAL DE 3.0mm(1/8) DE ESPESOR , ESTRUCTURA EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 22, ACABADO EN ESMALTE HORNAEADO , CUENTA CON UNA LAMPARA CIRCULAR DE 32 W, INTERRUPTOR DE TABLERO, MEDIDAS 50 CM DE LARGO X 38 CM DE ALTO | PIEZA | 3 |
| 23 | 53101 | I090000988 | PORTA SUERO RODABLE ESTRUCTURA PRINCIPAL VERTICAL FABRICADA EN RESISTENTE ACERO CON ACABADO CROMADO. CUENTA CON 2 GANCHOS PORTAVENOCLISIS DE VARILLA GRUESA, UNO EN CADA LADO PARA MEJOR APROVECHAMIENTO. SU ALTURA ES AJUSTABLE MEDIANTE ROSCA/PERILLA DE SEGURIDAD QUE PERMITE ADAPTARLO A LA ALTURA DESEADA CON FACILIDAD. SUS RUEDAS DOBLES DE 2" FACILITAN SU MOVILIDAD Y PERMITEN COLOCARLO SIN PROBLEMA A UN COSTADO DE SU CAMA. BASE PESADA CON PERFIL BAJO, QUE MEJORA SU ESTABILIDAD PARA EVITAR ACCIDENTESPESO 3.5 KG, ANCHO 59CM, ACABADO CROMO. | PIEZA | 4 |
| 24 | 53101 | I090000384 | REFRIGERADOR LABORATORIO REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS., CON CAPACIDAD DE 19 PIES, CON DIFUSOR (HOMOGENEIDAD +/-1°C). DESHIELO AUTOMÁTICO. CONTROL POR MICROPROCESADOR PARA MANTENER LA TEMPERATURA ENTRE 2°C A 8°C. ALARMA AUDIBLE Y VISUAL PARA ALTA/BAJA TEMPERATURA, FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA, PUERTA ABIERTA, Y FALLA DE SENSOR. INTERIOR Y EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE. PUERTA DE VIDRIO CON CERRADURA. 5 PARRILLAS. LÁMPARA CON LUZ LED. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 115V A 60HZ.REGULADOR DE VOLTAJE Y SUPRESOR DE PICOS TEMPERATURA DE 7 DÍAS. | PIEZA | 3 |
| 25 | 53201 | I090000506 | RIÑON METALICO 250ML | PIEZA | 4 |
| 26 | 56902 | I060600540 | TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO , CON MEMORIA EXTENSA,APAGADO AUTOMATICO A LOS 5 SEGUNDOS, CON RETROILUMINACION DE 3 COLORES | PIEZA | 4 |
| 27 | 53101 | I090000382 | GAVETA PARA CADAVERES DE ACERO INOXIDABLE CON 2 GAVETAS, CALIBRE 20,CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN | PIEZA | 1 |

**ANEXO 2**

**FORMATO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA**

(Deberá contener las características solicitadas en el anexo 1)

F e c h a No. de Partida

y/o Renglón:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FORMATO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA**

(Deberá contener las características solicitadas en el anexo 1)

Concurso No:

Compañía vendedora:

Descripción del bien:

MARCA: MODELO:

Presentación y

Unidad de Medida: Cantidad Ofertada

Garantía del Equipo Ofertado:

**FABRICANTE**

RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN:

PAÍS DE ORIGEN:

TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO:

**Datos del Representante Legal de la Compañía**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Nombre y firma**

**ANEXO 3**

**Formato de Oferta Económica**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCURSO No.** | **FECHA** |
| No. **LP-919044992-I37-2022** | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |
| --- |
| **NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Partida** | **Cantidad Cotizada** | **Precio Unitario antes de IVA** |
|  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Subtotal antes de I.V.A.** | **I.V.A.** | **Total incluyendo I.V.A.** |
|  |  |  |

**Datos del Representante Legal de la Compañía**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Nombre y Firma**

**\*Anexar en sobre Económico.**

**ANEXO 4**

**HOJA DE RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **Concurso No.** | **Fecha** |
| No. LP-919044992-I37-2022 | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |
| --- |
| **Nombre ó Razón Social de la Compañía** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **CLAVE** | **DESCRIPCION** | **MARCA O FABRICANTE** | **MODELO** | **CANTIDAD** | **PRECIO UNITARIO** | **IMPORTE** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  | **SUB TOTAL** |  |
|  |  |  |  |  |  | **I.V.A.** |  |
|  |  |  |  |  |  | **TOTAL** |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**\*Anexar en sobre Económico**

**\*Anexar al sobre económico CD con Propuesta económica en formato EXCEL.**

**ANEXO 5**

No. De licitación

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**

**LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN**

***Director Administrativo***

***Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.***

***P r e s e n t e. -***

Me refiero a su convocatoria por la que se invita a participar en el concurso de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, relativa a la contratación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Sobre el particular, el suscrito \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi calidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto a usted lo siguiente:

**1.-** La empresa que represento propone vender los bienes a los que se refiere esta licitación de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas.

**2.-** Que hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre él. Dicho precio se presenta en moneda nacional e incluye los cargos directos e indirectos que se originen hasta su total recepción por parte de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.

**3.-** Que si resultamos favorecidos en la licitación nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de asignación.

**4.-** Con base en lo anterior se entrega esta proposición con los siguientes documentos que aparecen dentro del sobre cerrado de manera inviolable y que recibe el representante de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.

**4.1** Ofertas Técnicas

**5.-** Asimismo manifiesto no encontrarme en ninguno de los supuestos que prevé el Artículo 37 y 95, de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre, Firma y Cargo del Representante

de la Empresa

*Se deberá elaborar en papel membretado de la empresa.*

***\*Incluir en sobre Técnico***

**ANEXO 6**

**R E C I B O D E P R O P O S I C I O N E S**

**P R O V E E D O R:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Proposiciones**  **Técnicas** | **Proposiciones**  **Económicas** |
| Total de propuestas | ( ) | ( ) |

Dice contener en cada sobre las proposiciones técnicas y económicas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **N O M B R E** | **F I R M A** | **F E C H A** |

***\*Fuera de los Sobres Técnico y Económico***

**ANEXO 7**

Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 37 y 95 de la Ley y *Artículo 38* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

**LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN**

**Director Administrativo**

En relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-919044992-I37-2022**, el suscrito C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ expedido por el Notario Público No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio bajo el número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:

1. **Bajo Protesta de Decir Verdad** de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el Artículos 37 y 95 de la Ley y *Artículo 38* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León. De conformidad a la Declaración prevista en la fracción XI del Artículo 31 de la Ley y fracción XV del Artículo 74 de su Reglamento.
2. **Bajo Protesta de Decir Verdad** manifiesto que el suscrito o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes y manifiesto mi compromiso de conducirme honestamente en las diversas etapas de la licitación. Esto de conformidad a la fracción XII del artículo 31 de la Ley y fracción XI del artículo 74 de su Reglamento.
3. **Bajo protesta de decir verdad** manifiesto que he determinado mi propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, y que conozco las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que mis propuestas sean desechadas, o bien para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Nombre del representante legal** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Cargo en la empresa licitante** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Firma** |

***\*Nota: Esta carta deberá elaborarse en papel membretado de la empresa e incluir en el sobre de la propuesta técnica.***

**ANEXO 8**

INFORMACIÓN SOBRE LA COMPAÑIA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL, a nombre y representación de: (persona física o moral)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL Nº. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Referente a: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: Calle y Número, Colonia, Delegación o Municipio, Entidad, Código Postal.

Teléfonos: Fax:

Correo Electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dió fe de la misma:

Datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s) (Denominación)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Monto de ventas totales del Ejercicio Fiscal 2021:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

Datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(Firma)

Notas (Toda la información solicitada a continuación se deberá presentar en CD o USB en formato de Word, pdf o excel):

* Al presente anexo se deberá anexar copia simple legible de todas las actas, reformas y poderes.
* Monto de ventas totales del Ejercicio Fiscal 2021: deberá acreditarse con la declaración correspondiente al ejercicio fiscal del 2021; o con los estados financieros presentados ante las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, auditados y/o dictaminados por Contador Público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal del 2021, demostrando su capacidad financiera mediante la comprobación de que las ventas totales son de por lo menos el 50% de su oferta económica que presente a la convocatoria. Incluir acuse de recepción de dicha declaración o en su caso la cadena original o estados financieros dictaminados fiscalmente emitidos por un Contador Público registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, acreditando su personalidad mediante cédula profesional y registro ante la SHCP. Así mismo deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en donde manifiesten que la documentación entregada, referente a este requisito, contiene las cantidades correctas y que el monto de ventas totales mínimas requeridas no tiene alteración alguna.
* Se deberá anexar Escrito simple en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Estatales y Federales, en lo relativo al pago de impuestos.
* Constancia del curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción, a la cual se deberá anexar un documento signado por el representante legal en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad estar plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades.
* Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, o el vínculo electrónico donde aparezca dicho padrón o certificado de registro en el padrón; en caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 22 y 36 de su Reglamento.
* Cédula de Identificación Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes, comprobante de domicilio fiscal actualizado y el del establecimiento donde realicen sus principales operaciones en caso de ser diferente al domicilio fiscal, nombre de los apoderados, representantes y socios, poderes en los que consten a las personas que se les delega actos de administración. Tratándose de Personas Físicas: Deberá acreditar su personalidad a través de: Constancia de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, identificación oficial con fotografía, acta de nacimiento o en su caso de naturalización y comprobante de domicilio fiscal actualizado y el del establecimiento donde realicen sus principales operaciones en caso de ser diferente al domicilio fiscal.

\*ESTE FORMATO SE PRESENTARÁ DURANTE EL PERIODO DE REGISTRO DEL CONCURSO, EN ORIGINAL Y EN HOJA MEMBRETADA DEL PROVEEDOR.

**ANEXO 8-A**

**PERSONAS MORALES**

Monterrey, N.L. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ del 20\_\_

**LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN**

**Director Administrativo de**

**Servicios de Salud de Nuevo León, OPD**

El suscrito C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal, socio o accionista (que ejerza control sobre una sociedad ya sea por ser administrador o formar parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantener la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tener poder decisorio en sus asambleas, estar en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tener facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales) de la persona moral\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, personalidad que acredito con la Escritura Pública No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Notario Público No. \_\_\_\_, con ejercicio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo Folio Mercantil No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ocurro a manifestar lo siguiente:

En atención a la participación dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Convocada por Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., manifiesto y **declaro “Bajo Protesta de Decir Verdad”**, que mi representada como persona moral y/o los socios o accionistas que la conforman, **no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público,** por lo que con la formalización del Contrato y/o Pedido que fuera adjudicado a mi representada, no se actualiza un conflicto de Interés.

En caso de existir alguna situación posterior a la fecha en que se expide la presente carta, que cambie lo anteriormente expuesto, me obligo a notificarlo por escrito en forma inmediata, a efecto de evitar la actualización de un Conflicto de Interés, en la celebración de Contratos con Servicios de Salud de Nuevo León, OPD.

La manifestación anterior que se formula en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción IX, tanto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas última reforma publicada en el DOF el 13 de abril del 2020, como de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Nombre del representante legal** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Cargo en la empresa proveedora** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Firma** |

**ANEXO 8-A**

**PERSONAS FÍSICAS**

Monterrey, N.L. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ del 20\_\_

**LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN**

**Director Administrativo de**

**Servicios de Salud de Nuevo León, OPD**

El suscrito C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ocurro a manifestar lo siguiente:

En atención a la participación dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Convocada por Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., manifiesto y **declaro “Bajo Protesta de Decir Verdad”**, que **no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público,** por lo que con la formalización del Contrato y/o Pedido que fuera adjudicado a mi persona, no se actualiza un conflicto de Interés.

En caso de existir alguna situación posterior a la fecha en que se expide la presente carta, que cambie lo anteriormente expuesto, me obligo a notificarlo por escrito en forma inmediata, a efecto de evitar la actualización de un Conflicto de Interés, en la celebración de Contratos con Servicios de Salud de Nuevo León, OPD.

La manifestación anterior que se formula en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción IX, tanto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas última reforma publicada en el DOF el 13 de abril del 2020, como de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Nombre** |  | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Firma** |

**ANEXO 9**

**A F I A N Z A D O R A**

**GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

La Fianza se otorgará por Institución Mexicana, debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

1. La afianzadora en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11, 36 y 75 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora por el monto equivalente al 20% del monto del presente contrato.
2. Ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la presente fianza se otorga para garantizar por (nombre de **“EL PROVEEDOR”**) con la cédula única de identificación fiscal (número de cédula de la empresa), y con domicilio en (domicilio de la empresa), todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato (número de contrato y fecha) derivado de la Licitación (nombre de la Licitación) celebrado con **“S.S.N.L.”;** relativo a la adquisición de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por un importe de (monto del contrato incluyendo I.V.A).
3. Que la Fianza se otorga en los términos del presente contrato, para garantizar todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Licitación Pública \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Presencial No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
4. Que la Fianza estará en vigor por un año, y en el caso de defectos y/o responsabilidades imputables a **“EL PROVEEDOR”** continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades; asimismo continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
5. Que esta fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga a **“EL PROVEEDOR”** para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando haya sido solicitada y autorizada extemporáneamente.
6. Que sólo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito de **“S.S.N.L.”**.
7. Que la Institución Afianzadora acepta lo preceptuado por los artículos 174, 178, 179, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
8. Que **“S.S.N.L.”,** cuenta con un término de un año contado a partir del incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”,** para reclamar el pago a la afianzadora, por lo que de no presentarse dentro de dicho plazo operará la caducidad de la misma; o bien, de que la vigencia de la fianza deberá ser de dos años, contados a partir del día siguiente al incumplimiento del fiado.

Una vez cumplidas las obligaciones de **“EL PROVEEDOR”** a satisfacción de **“S.S.N.L.”**, este último procederá a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que **“EL PROVEEDOR”** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento prevista en esta cláusula.

**ANEXO 10**

**CARTA DE MANIFESTACIÓN RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS**

**LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN**

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**PRESENTE.**

**FECHA:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa (nombre o razón social)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-919044992-I37-2022**, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

* 1. Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
  2. Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
  3. Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Nombre, Firma y del Representante de la Empresa**

**ANEXO 11**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL *ARTICULO 59* DEL REGLAMENTO DE LA LEY.**

*El licitante presentará este manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el caso de que no presente el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MIPYME.*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_   
PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ NO. \_\_(4)\_\_\_\_ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE MÍ REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR \_\_\_(6)\_\_\_\_, CUENTA CON \_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_\_ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON \_\_\_(8)\_\_\_\_\_ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE \_\_\_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_\_ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA \_\_\_(10)\_\_\_\_ ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ESTRATIFICACIÓN | | | | |
| TAMAÑO  (10) | SECTOR  (6) | RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8) | RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9) | TOPE MÁXIMO COMBINADO\* |
| MICRO | TODAS | HASTA 10 | HASTA $4 | 4.6 |
| PEQUEÑA | COMERCIO | DESDE 11 HASTA 30 | DESDE $4.01 HASTA 100 | 93 |
| INDUSTRIA Y SERVICIOS | DESDE 11 HASTA 50 | DESDE $4.01 HASTA 100 | 95 |
| MEDIANA | COMERCIO | DESDE 31 HASTA 100 | DESDE $100.01 HASTA $250 | 235 |
| SERVICIOS | DESDE 51 HASTA 100 |
| INDUSTRIA | DESDE 51 HASTA 250 | DESDE $100.01 HASTA $250 | 250 |

\*TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%)

(7) (8) EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)

1. EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA= (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(11)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL “ANEXO 12”**

|  |  |
| --- | --- |
| **NUMERO** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1 | SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO. |
| 2 | ANOTAR EL NOMBRE DE LA CONVOCANTE Y DE SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO. |
| 3 | PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA. |
| 4 | INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO. |
| 5 | CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA. |
| 6 | INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS) |
| 7 | ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS. |
| 8 | EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS. |
| 9 | SEÑALAR EL RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS (MDP), CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. |
| 10 | SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN. |
| 11 | ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE. |

**ANEXO 12**

**CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL**

**No. LP-919044992-I37-2022**

**Nombre del licitante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DOCUMENTO** | **ENTREGA** | | **OBSERVACIONES** |
| 1.       ANEXO 12. Cédula de entrega de documentos. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 2.       Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 3.       Currículum de la empresa como proveedor del equipo, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, así como una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses. Incluir manifestación de ser proveedor de equipos con experiencia en el Sector Salud. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 4.       ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 5.       Catálogos del equipo a ofertar en idioma español o en inglés siempre y cuando se acompañe de su traducción simple al español en la cual se referencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 6.       Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de suministrar el equipo con los requerimientos establecidos en estas bases. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 7.       Carta de apoyo del fabricante y/o distribuidor mayorista, en la cual lo autoriza a participar como distribuidor del insumos que se solicitan en el anexo 1 de estas bases en la que se mencione el número de licitación y se describan las partidas, marcas y cantidades ofertadas. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 8.       Escrito libre firmado por el representante o apoderado legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada que en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios, como lo señala el artículo 55 fracción IV del Reglamento de la Ley. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 9.       Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los bienes que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y/o renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 10.   Carta compromiso respecto a la instalación y puesta en operación de los bienes, de brindar capacitación al personal que designe la Convocante en la unidad aplicativa, y del mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, durante el período de garantía a partir de la entrega de éstos, en los renglones que aplique. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 11.   Los licitantes que deseen participar en el presente concurso deberán presentar como mínimo dos cartas en original, dirigidas al Director Administrativo de la Convocante, emitidas en un período máximo de 12 meses previos a la fecha de la apertura de proposiciones técnicas por clientes, en papel membretado de éstos, en las cuales estipulen que han prestado buen servicio en cuanto al suministro de equipos de la misma o similar naturaleza a esta licitación; la Convocante se reserva el derecho de verificar dicha información, para su participación en el presente evento. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 12.   Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o excel. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 13.   ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 14.   ANEXO 6. Recibo de proposiciones. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 15.   ANEXO 7. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 37 y 95 de la Ley y Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 16.   Escrito bajo protesta de decir verdad de que el licitante cumple con todos los requisitos de la Legislación Aplicable en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 17.   ANEXO 10. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 18.   ANEXO 11. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 19.   Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 20.   Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 21.   Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, siendo los siguientes: el documento actualizado y vigente expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante, en caso de ser propietario, de lo contrario, contrato de arrendamiento o figura legal con la que se sustente la propiedad del domicilio fiscal. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 22.   Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la venta de los bienes a que se refiere el anexo 1 de esta convocatoria. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 23.   Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor púbico o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 24.   Para el caso del(los) PARTICIPANTE(s) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los Artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 76 de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad. | Si ( ) | No ( ) |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **ENTREGA:**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL LICITANTE.** | **RECIBE:**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **NOMBRE, CARGO Y FIRMA** |

\*Para mejor conducción del presente concurso, preferentemente deberán utilizar los formatos integrados en la misma, los cuales contienen los datos mínimos requeridos por la Convocante.

\*Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos utilizados en cada formato.

\*El presente acuse de recibo, ampara la recepción de los documentos que la convocante anotará en la columna **“si”** de conformidad con lo establecido en los requisitos solicitados en los **numerales 3.2 y 3.3 de la Convocatoria** de la presente licitación y **sólo de manera cuantitativa**, sin embargo no ampara que la documentación presentada esté debidamente requisitada conforme a lo estipulado en la convocatoria, por lo que dicho contenido será evaluado por la convocante.

**ANEXO 13**

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**

Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL**

No. **LP-919044992-I37-2022**

Con fundamento en el Artículo 34, Segundo Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, manifiesto que es de mi interés participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL** No. **LP-919044992-I37-2022** que cuento con las facultades suficientes para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria y suscribir la Proposición en la presente a nombre y representación de: \_\_\_\_(persona física o moral)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_así como todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Registro Federal de Contribuyentes: | | | |
| Domicilio: Calle y número: | | | |
| Colonia: | | Delegación o Municipio: | |
| Código postal: | | Entidad Federativa: | |
| Teléfonos: | | Fax: | |
| Correo electrónico: | | | |
| Número de escritura pública en la que Consta su Acta constitutiva: | | Fecha: | |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: | | | |
| Relación de accionistas: | | | |
| Apellido Paterno: | Apellido Materno: | | Nombre(s): |
|  |  | |  |
|  |  | |  |
|  |  | |  |
|  |  | |  |
| Descripción del objeto social: | | | |
| Reformas al Acta constitutiva: | | | |
| Fecha y datos de inscripción en el del Registro Público de la Propiedad y del Comercio: | | | |
| Nombre del apoderado legal o representante: | | | |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: | | | |
| Escritura pública número: | | Fecha: | |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: | | | |
| Datos de inscripción en el del Registro Público de la Propiedad y del Comercio | | | |

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del Representante Legal Lugar y Fecha

**ANEXO 13-A**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL *No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***

Junta de Aclaraciones a las bases del concurso

Dudas respecto a las bases del concurso:

1. ***Dudas Administrativas*:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Pregunta No.** | **Numeral de la Convocatoria** | **Partida y Descripción** | **Pregunta** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**B) *Dudas Técnicas:***

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Pregunta No.** | **Numeral de la Convocatoria** | **Partida y Descripción** | **Pregunta** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C o m p a ñ í a

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha Nombre del Representante Legal Firma

**ANEXO 14**

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO No: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO, C. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN Y EL C. EDUARDO MEDINA CÁRDENA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “S.S.N.L.”, Y POR LA OTRA PARTE, LA COMPAÑIA DENOMINADA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_., REPRESENTADA POR EL C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

D E C L A R A C I O N E S

**I.- Declara “S.S.N.L.”:**

I.1. Que es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por decreto número 328 de fecha 18 de Diciembre de 1996. Con Registro Federal de Contribuyentes SSN-970115-QI9

I.2 Que de conformidad con lo previsto por los artículos 18 y 24 fracciones XIII, XIV y XVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., y Acuerdo Delegatorio de facultades signado en fecha 02 de Junio del 2022 y Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Director Administrativo se encuentra facultado para celebrar, en los términos de las disposiciones legales aplicables los contratos de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

I.3 Que el C. Vicente Arturo López Limón, en su carácter de Director Administrativo, acredita su personalidad, mediante Escritura Pública número 4,656, de fecha 14 de Octubre del año 2021, pasada ante la fe del Lic. Enrique Maldonado Corpus, Titular de la Notaría Pública número 109, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, e inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el Número 5990, Volumen 147, Libro 239, Sección: Resoluciones y Convenios Diversos, en fecha 28 de Octubre del año 2021 y el C. Eduardo Medina Cárdenas, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales, justifica su personalidad con el nombramiento expedido a través del Oficio No. DIR.ADMON.1425/2021 de fecha 12 de Noviembre del 2021, y Acuerdo Delegatorio de facultades signado en fecha 02 de Junio del 2022 y Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

I.4 Que cuenta con recursos suficientes y disponibles en su presupuesto, autorizado mediante oficio número \_\_\_\_\_\_\_\_, con cargo al Presupuesto \_\_\_\_\_\_\_\_\_, Programa \_\_\_\_\_\_\_\_, Partida \_\_\_\_\_\_\_\_\_, para celebrar el presente contrato.

I.5 Que el presente contrato fue adjudicado mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-919044992-I37-2022, relativo a la contratación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

I.6 Que para los fines y efectos legales del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en la calle Matamoros Oriente, Número 520, entre Escobedo y Zaragoza, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

**II.- Declara “EL PROVEEDOR”:**

II.1.-Que acredita la legal existencia de la compañía denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mediante Escritura Pública número \_\_\_\_\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, pasada ante la fe del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Notario Público Titular de la Notaría Pública número \_\_\_\_\_\_, con ejercicio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que su Registro Federal de Contribuyentes es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

II.2.-Que la Sociedad es de Nacionalidad Mexicana y en caso de dejar de serlo, conviene en seguirse considerando como mexicana, por cuanto a este contrato se refiere, y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana todo derecho derivado del presente instrumento.

II.3.-Que el Representante Legal de dicha compañía, acredita la personalidad y carácter con que interviene en este acto, mediante Escritura Pública \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, pasada ante la fe del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Notario Público Titular de la Notaría Pública número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con ejercicio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Manifestando bajo protesta de decir verdad que su cargo y facultades conferidas no le han sido revocados o disminuidas a la fecha.

II.4.-Continúa manifestando que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la adquisición de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, objeto del presente contrato.

II.5.-Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, su Reglamento y las reglas generales para la contratación y ejecución de adquisiciones, así como los términos del presente contrato.

II.6.- Que para los fines y efectos legales del mismo, señala como su domicilio, el ubicado en la Calle \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, No. \_\_\_\_\_\_\_\_, Interior \_\_\_\_\_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**III.- “LAS PARTES”** declaran:

III.1 Que se reconocen la personalidad con la que comparecen y acuerdan celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes:

## C L Á U S U L A S

**PRIMERA:- OBJETO.** **“EL PROVEEDOR”** se obliga al Suministro de equipos, objeto del presente contrato, el cual se ajustará a los precios, presentación y descripción que se señalan en el Anexo 1 que forma parte integral del presente instrumentoy demás especificaciones solicitadas por **“S.S.N.L.”**, en las bases de la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-919044992-I37-2022, foro de aclaraciones y conforme a las propuesta técnica y oferta económica presentadas por **“EL PROVEEDOR”**,las cuales forman parte de este contrato.

**SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.-** El monto del presente contrato será la cantidad de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ pesos 01/100 M.N), que **“S.S.N.L.”** cubrirá a **“EL PROVEEDOR”,** por concepto de los bienes objeto del presente contrato.

El presente instrumento se celebra bajo la modalidad de contrato abierto, conforme a los precios unitarios establecidos por **“EL PROVEEDOR”** en su oferta económica, la que forma parte del presente contrato y se sujetará al techo presupuestal que como monto máximo se establece en el párrafo anterior, para todas las claves adjudicadas.

El precio unitario señalado en la oferta económica y este instrumento, compensará a **“EL** **PROVEEDOR”** por el suministro objeto del presente contrato, transportación, carga, descarga y todos los demás gastos que se originen como consecuencia del presente contrato, así como su utilidad, por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a respetar el precio fijo, en el supuesto de que la Unidad Aplicativa de **“S.S.N.L.”** realicen compras directas, cuando se presenten circunstancias especiales o se establezcan programas que hagan necesario el suministro de los bienes que estén comprendidos dentro de las necesidades objeto de este contrato.

Cuando los bienes no se ajusten a lo pactado, **“S.S.N.L.”** no liquidará a **“EL PROVEEDOR”**, el importe de los servicios objeto de este contrato.

El presente contrato se celebra bajo la condición de precio fijo, por lo que no se reconocerá incremento alguno en los precios ofertados en sus propuestas.

El 60% del monto comprometido por **“S.S.N.L.”**, se ejercerá de acuerdo al anexo No. 1 de este contrato en base a las partidas y cantidades establecidas por **“S.S.N.L.”**, estas cantidades son referenciales y pueden variar según las necesidades de la unidad y de acuerdo a los presupuestos autorizados.

**TERCERA: FORMA DE PAGO.-** El pago de los bienes adquiridos se hará en Pesos Mexicanos, dentro de los \_\_ días siguientes a la fecha en que se presente la factura en el área de Recursos Financieros de **“S.S.N.L.”**,debidamente validada por el Administrador de cada Unidad Aplicativa.

Las facturas que resulten de la entrega de los bienes, serán a favor de Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, RFC. SSN-970115-QI9, con domicilio en Matamoros Ote, No. 520, entre Escobedo y Zaragoza en el Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, deberán contener lo siguiente: sello de almacén con la fecha correspondiente, nombre y firma del almacenista que realizó la recepción y la firma del Administrador de la Unidad Aplicativa (se anexará a la factura copia de la Orden de Envío, mediante la cual se solicitaron los bienes); además deberá invariablemente describir en cada factura el número de Contrato, Marca del y estarán disponibles las facturas en la Unidad Aplicativa en un plazo no mayor de 2 días hábiles.

**“S.S.N.L.”**, se deslinda del pago de las facturas que no sean presentadas para su pago antes de 90 días posteriores a la fecha de recibo en la Unidad a las que van destinados los bienes.

La liquidación total del equipo no significará la aceptación de los mismos, por lo tanto **“S.S.N.L.”** se reserva expresamente el derecho de reclamar los vicios ocultos, bienes faltantes o el pago de lo indebido.

**“S.S.N.L.”** pagará únicamente el importe total correspondiente al precio unitario por clave, cualquier otro impuesto o derecho será cubierto por **“EL PROVEEDOR”**.

**CUARTA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.-** Los bienes se entregarán por parte **“EL PROVEEDOR”** y se hará en la Unidad Aplicativa de **“S.S.N.L.”** que lo solicite y conforme a este instrumento.

No se recibirá bienes los días sábado, domingo y días de descanso obligatorio, a excepción de que sea solicitado por la Unidad.

El lugar de la entrega del equipo será en el Almacén de la unidad, ubicada en \_\_\_\_\_.

El período de suministro de los bienes será del día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_al \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

En los casos fortuitos o de fuerza mayor, o cuando por cualquier otra causa no imputable a **“EL PROVEEDOR”** le fuera imposible a éste cumplir con el servicio, podrá solicitar oportunamente y por escrito la prórroga que considere necesaria, expresando los motivos en que se apoye su solicitud; **“S.S.N.L.”** resolverá sobre la justificación y procedencia de la prórroga y en su caso, concederá la que estime conveniente, mediante la celebración de un convenio modificatorio.

Si se presentaren causas que impidan la terminación del suministro de los bienes, dentro de los plazos estipulados, que fueren imputables a **“EL PROVEEDOR”**, éste podrá solicitar también una prórroga y será optativo para **“S.S.N.L.”**,el concederla o negarla. En caso de concederla decidirá si procede imponer a **“EL PROVEEDOR”** las sanciones a que haya lugar, de acuerdo con lacláusula octavay, en caso de negarla, podrá exigir a **“EL PROVEEDOR”** el cumplimiento del contrato, ordenándole que adopte las medidas necesarias a fin de que la prestación del servicio objeto del presente contrato no se interrumpa y quede concluida oportunamente, o bien procederá a rescindir el contrato de conformidad con lo establecido en lacláusula décima tercera.

**QUINTA: CONDICIONES DE ENTREGA.-**

1. Importación: El licitante ganador será responsable de efectuar los trámites de importación y pagar los impuestos y derechos que se generen.
2. Transportación: la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, será por cuenta y riesgo del licitante que resulte con adjudicación.

El licitante que resulte con adjudicación será responsable del aseguramiento de los bienes hasta que estos sean recibidos de conformidad por la convocante.

No será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para la convocante.

Si en la entrega de los bienes se identifican defectos que afecten su duración y funcionalidad, la convocante procederá a no aceptar los mismos, o bien si no son de la marca y modelo ofertado y aceptado.

1. Devoluciones: Si durante el uso del equipo se comprueban vicios ocultos o defectos de fabricación por causas imputables al licitante ganador y dentro del periodo de garantía, que se computará a partir de la entrega del equipo, la convocante hará la devolución de los mismos; en estos casos el licitante ganador se obliga a reponer a la Convocante sin condición alguna, el 100% del volumen devuelto originalmente, en un plazo que no excederá de 5 días hábiles contados a partir de la notificación de dicha devolución.

En caso de que por causas imputables al (los) licitante(s) ganador(es) y/o al fabricante y/o distribuidor primario de quién recibió el apoyo el licitante, éste (os) no pueda (n) hacer la reposición en el plazo arriba señalado, se rescindirá el contrato y el (los) licitante(s) ganador(es) se obliga (n) a devolver la cantidad recibida más los intereses generados a la tasa que señale la Ley de Ingresos de la Federación, en el caso de prórroga de créditos fiscales que se calcularan sobre el monto no amortizado, computándose por días calendario, desde la fecha de devolución del equipo, hasta aquella en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la Convocante y en su caso podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

1. Facturas. Las facturas que resulten de la recepción del equipo, deberán ser presentadas por el licitante que resulte adjudicado en la Unidad Aplicativa, deberán contener lo siguiente: nombre y firma de quién realizó la recepción y la firma del Administrador y/o director de la Unidad Aplicativa (se anexará a la factura copia de la Orden de Envío, mediante la cual se solicitó la mercancía y de la cédula de recepción de bienes muebles correspondiente); además deberá invariablemente describir en cada factura el número de licitación, Contrato, marca, modelo y número de serie del equipo y número de orden de envío y estarán disponibles las facturas en la Unidad Aplicativa en un plazo no mayor de 2 días hábiles.
2. Facturas a revisión. El licitante adjudicado deberá presentar las facturas correspondientes, en original y copia debidamente selladas de recibido y con la cédula de recepción de bienes muebles correspondiente revisada y firmada por el Administrador y/o Director de la Unidad, en el área de Recursos Financieros para su pago posterior.
3. Garantía. El período de garantía de los bienes, objeto de este concurso estará sujeta, como mínimo a 12 meses, en caso de que el fabricante ofrezca garantía distinta a la solicitada, esta no podrá ser menor a la requerida por la Convocante, contados a partir de la entrega e instalación a entera satisfacción de la convocante, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en las presentes bases, sin perjuicio de que se haga efectiva la garantía de cumplimiento, si se llevar a presentar algún incumplimiento por parte del Licitante.

**SEXTA: VIGENCIA.-** Las partes contratantes están de acuerdo en que la vigencia del presente contrato inicia a partir del día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_y concluye el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en la inteligencia de que si a la fecha de conclusión de la vigencia del contrato, los bienes no han sido entregados a satisfacción de **“S.S.N.L.”**, el instrumento continuará vigente, hasta en tanto no se cumpla dicha condición.

**“S.S.N.L.”** podrá suspender temporalmente todo o en parte el suministro de bienes del presente contrato, en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, lo que se hará del conocimiento de **“EL PROVEEDOR”** por escrito.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Asimismo, **“S.S.N.L.”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato mediante notificación por escrito a **“EL PROVEEDOR”** con 10 días de anticipación de la prestación del servicio, cuando concurran causas de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“S.S.N.L.”**, o se determine, por la autoridad competente, la nulidad o inexistencia jurídica de los actos que dieron origen al contrato.

**SÉPTIMA: RELACIONES DE “EL PROVEEDOR” CON SU PERSONAL.- “EL PROVEEDOR”** como empresario y patrón del personal que ocupe para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por la celebración del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, toda vez que cuenta con la solvencia económica necesaria. **“EL PROVEEDOR”** conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores llegaren a presentar en su contra o en contra de **“S.S.N.L.”** en relación con el objeto del presente contrato, eximiendo a **“S.S.N.L.”** de cualquier responsabilidad fiscal, laboral, de seguridad social, civil, penal y de cualquier otra índole, que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación del servicio, materia del presente contrato. **“S.S.N.L.”** no será patrón sustituto.

**OCTAVA: PENA CONVENCIONAL.-** Se aplicará una pena convencional (Sanción) del 4% por cada día hábil de retraso (máximo 20 días) sobre el monto del suministro de los bienes que se efectuare fuera del plazo establecido. La penalización por el retraso en la entrega, iniciará a contar a partir del día siguiente del plazo de vencimiento.

En el supuesto de que se requiera la aplicación de la Pena Convencional, el Administrador o equivalente de la Unidad Aplicativa deberá elaborar el cálculo de dicha pena y hacerlo del conocimiento de **“EL PROVEEDOR”** así como también remitirlo a la Subdirección de Recursos Financieros.

La penalización será de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Las penas se harán efectivas descontándose de los pagos que **“S.S.N.L.”** tenga pendientes de efectuar al proveedor mediante nota de crédito sobre la factura o en su caso éste efectuará el pago correspondiente en las oficinas de Recursos Financieros de **“S.S.N.L.”**, independientemente de que **“S.S.N.L.”** opte por hacer efectiva la garantía otorgada por el proveedor hasta por el monto de las sanciones no cubiertas.

Será responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”** que resulte con adjudicación, abastecer todas las necesidades que requiera la unidad en los tiempos establecidos; en los casos que no surtan de acuerdo a lo requerido, **“S.S.N.L.”** tendrá el derecho de realizar compras directas, y si estas resultan con diferencia en precio, el proveedor deberá pagar dicha diferencia como sanción por daños ocasionados al no contar con oportunidad con los bienes, de igual manera se aplicará lo establecido en el párrafo primero de este punto.

**NOVENA: DAÑOS Y PERJUICIOS.- “EL PROVEEDOR”** se obliga al pago de los daños y perjuicios que ocasione a **“S.S.N.L.”** por la falta de entrega de los bienes, en los plazos pactados y cuando éstos no reúnan los requisitos de calidad, así como el pago de daños que se causen aterceros en su persona, así como por cualquier incumplimiento a lo establecido en el presente instrumento.

**DÉCIMA: PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.-** Será de un año como mínimo, contado a partir de la recepción en la Unidad Aplicativa de **“S.S.N.L”.**

**DÉCIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN.- “S.S.N.L.”** a través del Administrador o personal que este designe para ello, la Unidad Aplicativa tendrá la facultad para supervisar y vigilar en todo tiempo el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato por parte de **“EL PROVEEDOR”** debiendo hacer del conocimiento de la Subdirección de Recursos Materiales cualquier irregularidad en la prestación del servicio, objeto del contrato.

Asimismo, **“S.S.N.L.”** podrá proporcionar a **“EL PROVEEDOR”** por escrito, las instrucciones que estime convenientes y las relacionadas con la ejecución del servicio contratado, a fin de que se ajuste a las especificaciones, así como a las modificaciones que, en su caso, ordene **“S.S.N.L.”**

**DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO.-** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de firma del presente contrato, fianza por un monto equivalente al 20% del monto máximo del presente instrumento.

La Fianza se otorgará por Institución Mexicana, debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

1. a La afianzadora en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11, 36 y 75 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora por el monto equivalente al 20% del monto del presente contrato.
2. Ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la presente fianza se otorga para garantizar por (nombre de **“EL PROVEEDOR”**) con la cédula única de identificación fiscal (número de cédula de la empresa), y con domicilio en (domicilio de la empresa), todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato (número de contrato y fecha) derivado de la Licitación (nombre de la Licitación) celebrado con **“S.S.N.L.”;** relativo a la adquisición de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por un importe de (monto del contrato incluyendo I.V.A).
3. Que la Fianza se otorga en los términos del presente contrato, para garantizar todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Licitación Pública \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Presencial No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
4. Que la Fianza estará en vigor por un año, y en el caso de defectos y/o responsabilidades imputables a **“EL PROVEEDOR”** continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades; asimismo continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
5. Que esta fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga a **“EL PROVEEDOR”** para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando haya sido solicitada y autorizada extemporáneamente.
6. Que sólo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito de **“S.S.N.L.”**.
7. Que la Institución Afianzadora acepta lo preceptuado por los artículos 174, 178, 179, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
8. Que **“S.S.N.L.”,** cuenta con un término de un año contado a partir del incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”,** para reclamar el pago a la afianzadora, por lo que de no presentarse dentro de dicho plazo operará la caducidad de la misma; o bien, de que la vigencia de la fianza deberá ser de dos años, contados a partir del día siguiente al incumplimiento del fiado.

Una vez cumplidas las obligaciones de **“EL PROVEEDOR”** a satisfacción de **“S.S.N.L.”**, este último procederá a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que **“EL PROVEEDOR”** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento prevista en esta cláusula.

**DÉCIMA TERCERA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** El incumplimiento de las obligaciones que asume **“EL PROVEEDOR”** por virtud de este contrato, faculta a **“S.S.N.L.”** para darlo por rescindido total o parcialmente, sin ninguna responsabilidad a su cargo, especialmente si éste incurre en alguno de los siguientes supuestos:

a).- El incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por “EL PROVEEDOR”.

b). - Si **“EL PROVEEDOR”** no cumple con la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

c).- Si **“EL PROVEEDOR”** no hace entrega dentro del plazo señalado, de la totalidad de los bienes objeto del presente contrato.

d).-Si no otorga la fianza de garantía y en su caso el endoso de ampliación correspondiente, en los términos que se establecen en la cláusula décima segunda, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiere sufrir **“S.S.N.L.”** por falta de entrega de los bienes del presente instrumento.

e) **“EL PROVEEDOR”** incumple con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

f) Si **“EL PROVEEDOR”** no hace entrega de los bienes, objeto del presente contrato, conforme a la calidad, características y presentación establecidas en las bases del concurso y sus propuestas técnica y económica.

g).- Si no da las facilidades necesarias a los supervisores que al efecto designe **“S.S.N.L.”**, para el ejercicio de su función.

h).- Por negativa a repetir o completar la entrega de los bienes, que **“S.S.N.L.”** no acepte por deficientes.

i).- Por no cubrir con personal suficiente y capacitado la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

j).- Si cede, traspasa o subcontrata la venta de los bienes objeto de este contrato.

k).- Si es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos, por autoridad competente.

Si se actualiza una o varias hipótesis de las previstas en la presente Cláusula, con excepción de las señaladas en el inciso k) la cual surtirá su efecto de inmediato, **“S.S.N.L.”** requerirá por escrito a **“EL PROVEEDOR”** para que dentro de los 5 días hábiles contados a partir de que se le notifique el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones consignadas en este contrato, la subsane o manifieste lo que a su derecho convenga. Si **“EL PROVEEDOR”** no cumpliere satisfactoriamente dicho requerimiento a juicio de **“S.S.N.L.”**, se podrá ejercitar el derecho de rescisión previsto en esta Cláusula.

La rescisión a que se refiere esta Cláusula operará de pleno derecho y sin necesidad de Declaración Judicial, bastando para ello que **“S.S.N.L.”** comunique a **“EL PROVEEDOR”** por escrito tal determinación. Contra la determinación que se emita no procederá recurso alguno.

**DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO.-** El presente contrato, podrá ser modificado siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento de la cantidad de los conceptos establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Nuevo León.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a **“EL PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

**DÉCIMA QUINTA: SUBCONTRATACIÓN.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los derechos y obligaciones que se generen por la celebración del presente contrato serán intransferibles, no se permite la subcontratación.

**DÉCIMA SEXTA: LICENCIAS O PERMISOS.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga a cumplir con las licencias, autorizaciones y/o permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la celebración del presente instrumento.

**DÉCIMA SÉPTIMA: DERECHOS DE AUTOR.- “EL PROVEEDOR”** será el responsable de las violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual que se deriven de la compraventa objeto del presente contrato y que se pudieran generar con la celebración del mismo.

**DÉCIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN.-** **“LAS PARTES”** se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de la Cláusulas que lo integran, propuesta técnica y oferta económica y a sus anexos, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**DÉCIMA NOVENA: JURISDICCIÓN. -** Para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** lo resolverán de común acuerdo y de no ser esto posible,se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, por lo tanto, **“EL PROVEEDOR”** renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, se firma por triplicado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**POR “S.S.N.L.” POR “EL PROVEEDOR”**

|  |  |
| --- | --- |
| C. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN  DIRECTOR ADMINISTRATIVO | C\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  REPRESENTANTE LEGAL |

C. EDUARDO MOLINA CARDENAS

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

### TESTIGOS:

|  |  |
| --- | --- |
| \_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  L C. CINTHIA DE LA ROSA DE LA FUENTE  JEFA DEL DEPTO. DE CONTRATOS | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |